



SUMARIO

(Continuación del fascículo 6 de 7)

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios

PÁGINA

CONSEJERÍA DE VIVIENDA Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO

Anuncio de 15 de mayo de 2009, de la Delegación Provincial de Almería, por el que se hace pública la Resolución de la Comisión Provincial de Ordenación del Territorio y Urbanismo de 21 de mayo de 2008, recaída en el expediente que se cita, sobre revisión del Plan General de Ordenación Urbanística, del municipio de El Ejido (Almería). (Continuación)

658

Número formado por siete fascículos

Jueves, 25 de junio de 2009

Año XXXI

Número 122 (7 de 7)

Edita: Servicio de Publicaciones y BOJA
CONSEJERÍA DE LA PRESIDENCIA
Secretaría General Técnica.
Dirección: Apartado Oficial Sucursal núm. 11. Bellavista.
41014 SEVILLA
Talleres: Servicio de Publicaciones y BOJA



Teléfono: 95 503 48 00*
Fax: 95 503 48 05
Depósito Legal: SE 410 - 1979
ISSN: 0212 - 5803
Formato: UNE A4

4.3. Usos compatibles**. Actividades compatibles/justificación:**

Desarrollo urbano de El Ejido, con la limitación impuesta por el grado de protección cautelar establecido.

. Propuesta de intervención:

Presencia de un arqueólogo en cada una de las ejecuciones de obra que supongan remoción de tierra. Su función será la de efectuar un seguimiento de las mismas con el fin de proceder a la documentación de los vestigios que pudieran detectarse en el curso de las obras.

4.4. Posibilidades de puesta en valor/Propuestas.

Se desconoce la naturaleza del yacimiento y, por lo tanto, no es posible adelantar propuestas de valorización cultural.

5. SITUACIÓN LEGAL**. Nivel de protección:**

- . Catálogo General de P.H. de Andalucía:
- . Calificación del suelo: Urbano y Urbanizable (uso Terciario)
- . Medidas de conservación: GRADO 2.

Grado 2: (Aplicación de "Seguimiento Arqueológico"). Zona que presenta materiales arqueológicos en superficie, que hacen prever la existencia de restos. Se requiere la presencia de un arqueólogo en las actividades de remoción de tierra que se derivan del proyecto de obra. Las licencias y autorizaciones aludirán a este punto. El arqueólogo responsable, de confirmar la presencia de restos, acometerá su documentación y ejecutará las investigaciones que estime justificadas por las circunstancias. En caso de que los restos hallados presenten un interés evidente, la obra proyectada se adecuará a las mismas exigencias de conservación y acceso público que las referidas en el Grado 1.

YACIMIENTO: ESTACIÓN DE SERVICIO. TOPÓNIMO 2: CALLE SIERRA DE GATA.**1. DENOMINACION**

- . **Denominación:** ESTACIÓN DE SERVICIO / CALLE SIERRA DE GATA.
- . **Código:** 1004

2. DESCRIPCIÓN**. Clasificación cultural:****Genérica:** ROMANO**Específica:** ROMANO INDETERMINADO**. Tipología:****Genérica (funcionalidad):** ASENTAMIENTO**Específica:** CIUDAD**. Descripción del yacimiento:**

Se trata de una zona llana, situada detrás de la Estación de Servicio ubicada en la Ctra. Nacional 340, kilómetro 410. Limita al norte con la Avda. Infanta Cristina; al sur con la Carretera Nacional 340; la calle Sierra de Gata lo divide de norte a sur. El yacimiento se revela por la distribución de fragmentos cerámicos, no muy abundantes, distribuidos por varias parcelas de cultivo delimitadas por balates de piedra seca y estructuras lineales de regadío. Fuentes orales describen la presencia de unas estructuras que identifican con hornos bajo uno de los invernaderos que conforman el límite norte del yacimiento. La prospección superficial no puede verificar tal afirmación. Se trata, probablemente, de una zona periurbana a Murgi, con escasa densidad de población.

3. LOCALIZACIÓN Y DELIMITACIÓN:**. Cartografía:****. Hoja:** 105832**Escala:** 1:5000**. Coordenadas U.T.M.:**

	- X	- Y
1.	518473,26	4070562,86
2.	518534,26	4070573,95
3.	518538,41	4070514,36
4.	518598,71	4070517,82
5.	518602,87	4070366,78
6.	518511,38	4070348,07

4. CONSERVACION:**4.1. Estado de conservación, alteraciones, incidencia****. Grado de Conservación:**

Destruído () Parcialmente destruido (X) Bajo () Medio () Alto ()

. Causas y agentes degradantes:

Agentes humanos: Arado superficial, puesta en riego, labores industriales, obras privadas.

. Medidas de conservación adoptadas:

4.2. Elementos de Riesgo**. Enumeración:**

Agentes humanos: desarrollo urbano de El Ejido

. Incidencia previsible:

El desarrollo urbano de la zona, de realizarse sin las adecuadas medidas cautelares, afectaría de manera irreversible la conservación y posibilidades de documentación de los restos arqueológicos que previsiblemente se encuentran en el subsuelo

. Propuestas de conservación:

No consideramos necesario proponer alguna hasta que en el lugar no se haya realizado alguna intervención que ponga de manifiesto restos sobre los que aplicarlas.

4.3. Usos compatibles**. Actividades compatibles/justificación:**

Desarrollo urbano de El Ejido, con la limitación impuesta por el grado de protección cautelar establecido.

. Propuesta de intervención:

Presencia de un arqueólogo en cada una de las ejecuciones de obra que supongan remoción de tierra. Su función será la de efectuar un seguimiento de las mismas con el fin de proceder a la documentación de los vestigios que pudieran detectarse en el curso de las obras.

YACIMIENTO: SOCAVÓN DE MERCOALMERÍA.- AVDA. INFANTA CRISTINA-CALLE EMPERADORES.**1. DENOMINACION**

. Denominación: SOCAVÓN DE MERCOALMERÍA / AVDA. INFANTA CRISTINA-CALLE EMPERADORES

. Código: 1005

2. DESCRIPCIÓN

. Clasificación cultural:

Genérica: ROMANO.

Específica: ROMANO ALTOIMPERIAL, ROMANO BAJOIMPERIAL.

. Tipología:

Genérica (funcionalidad): ASENTAMIENTO

Específica: CIUDAD.

. Descripción del yacimiento:

El yacimiento se detecta en la presencia relativamente abundante de cerámica superficial, con predominio de tipologías comunes, aunque no está ausente la sigillata, que data la amplitud cronológica del lugar. Se trata de varias parcelas de cultivo, con escasos desniveles topográficos, divididas de este a oeste por acequias de riego y de norte a sur por pequeños muros de piedra seca. Se localiza a la altura del kilómetro 410 de la Ctra Nacional 340, al norte de la misma. Lo limita la Avda. Infanta Cristina al norte, la Carretera Nacional 340 al sur y la calle Emperadores al oeste. El nombre hace referencia a un enorme socavón artificial en el terreno, en cuyos taludes se advierte la inexistencia de potencia arqueológica, hecho que nos lleva a proponer unos mecanismos de protección menos exigentes. Conservamos, por otra parte, el topónimo "Mercoalmería" por ser el que figura en la base de datos del Patrimonio histórico andaluz y en el catálogo de yacimientos anexo a las NNSS del municipio.

3. LOCALIZACION Y DELIMITACIÓN:

. Cartografía:

. Hoja: 105832

Escala: 1:5000

. Coordenadas U.T.M.:

	- X	--- Y
1.	518262,91	4070522,80
2.	518473,26	4070562,86
3.	518511,38	4070348,07
4.	518426,21	4070326,81
5.	518403,28	4070433,93
6.	518283,03	4070410,07

4. CONSERVACION:

4.1. Estado de conservación, alteraciones, incidencia

. Grado de Conservación:

Destruído () Parcialmente destruido (X) Bajo () Medio () Alto ()

. Causas y agentes degradantes:

Agentes humanos: Arado superficial, puesta en riego, obras privadas.

. Medidas de conservación adoptadas:

4.2. Elementos de Riesgo

. Enumeración:

Agentes humanos: desarrollo urbano de El Ejido

. Incidencia previsible:

El desarrollo urbano de la zona, de realizarse sin las adecuadas medidas cautelares, afectaría de manera irreversible la conservación y posibilidades de documentación de los restos arqueológicos que previsiblemente se encuentran en el subsuelo.

. Propuestas de conservación:

No consideramos necesario proponer alguna hasta que en el lugar no se haya realizado alguna intervención que ponga de manifiesto elementos sobre los que aplicarlas.

4.3. Usos compatibles

. Actividades compatibles/justificación:

Desarrollo urbano de la zona, con la limitación impuesta por el grado de protección cautelar establecido.

. Propuesta de intervención:

.Excavación arqueológica de urgencia: sondeos estratigráficos.

4.4. Posibilidades de puesta en valor/Propuestas.

Se desconoce la naturaleza del yacimiento y, por lo tanto, no es posible adelantar propuestas de valorización cultural. No obstante, destacamos la facilidad de acceso a la zona.

5. SITUACIÓN LEGAL

. Nivel de protección:

- . Catálogo General de P.H. de Andalucía:
- . Calificación del suelo: Urbano y Urbanizable (uso Terciario)
- . Medidas de conservación: GRADO 2.

Grado 2: (Aplicación de "Seguimiento Arqueológico"). Zona que presenta materiales arqueológicos en superficie, que hacen prever la existencia de restos. Se requiere la presencia de un arqueólogo en las actividades de remoción de tierra que se derivan del proyecto de obra. Las licencias y autorizaciones aludirán a este punto. El arqueólogo responsable, de confirmar la presencia de restos, acometerá su documentación y ejecutará las investigaciones que estime justificadas por las circunstancias. En caso de que los restos hallados presenten un interés evidente, la obra proyectada se adecuará a las mismas exigencias de conservación y acceso público que las referidas en el Grado 1.

EMPALME ACACIAS-SANTO DOMINGO (AVDA. DEL OASIS-PASEO DEL OLIMPO.)**1. DENOMINACION**

. **Denominación:** EMPALME ACACIAS-SANTO DOMINGO/ AVDA. DEL OASIS-PASEO DEL OLIMPO.

. **Código:** 1006

2. DESCRIPCIÓN

. **Clasificación cultural:**

Genérica: ROMANO; INDETERMINADO.

Específica: ROMANO ALTOIMPERIAL, ROMANO BAJOIMPERIAL; INDUSTRIA LÍTICA INDETERMINADA, CERÁMICA A MANO INDETERMINADA.

. **Tipología:**

Genérica (funcionalidad): ASENTAMIENTO

Específica: CIUDAD

. **Descripción del yacimiento:**

El yacimiento está limitado al norte por la Nacional 340; al este por la Avda. del Oasis; por la calle Oceano Atlántico al sur; al oeste por la calle Campiña. Lo secciona de oeste a este el paseo del Olimpo. Se perciben abundantes fragmentos cerámicos, principalmente romanos, distribuidos por varias parcelas actualmente baldías, de orografía llana. Se trata, con toda probabilidad, del núcleo urbano de Murgi y tal vez de una prolongación de los asentamientos prehistóricos que se encuentran en el cerrillo de Ciavieja; no obstante, la potencia estratigráfica en este lugar es mucho menor, como se infiere de los perfiles dejados por una excavación arqueológica de urgencia.

3. LOCALIZACION Y DELIMITACIÓN:

. **Cartografía:**

. **Hoja:** 105832

Escala: 1:5000

. **Coordenadas U.T.M.:**

	- X	--- Y
1.	517590,59	4070122,67
2.	517860,21	4070178,33
3.	517920,28	4070005,48
4.	517755,44	4069837,03
5.	517624,29	4069961,54

4. CONSERVACION:**4.1. Estado de conservación, alteraciones, incidencia****. Grado de Conservación:**

Destruido () Parcialmente destruido (X) Bajo () Medio () Alto ()

. Causas y agentes degradantes:

Agentes naturales.

Agentes humanos: Arado superficial, puesta en riego, obras privadas, excavaciones arqueológicas sin conservación.

. Medidas de conservación adoptadas:

.Excavación arqueológica de urgencia previa a la obtención de licencia de obra.

4.2. Elementos de Riesgo**. Enumeración:**

Desarrollo urbano de El Ejido.

. Incidencia previsible:

El lugar ha sido objeto de una intervención arqueológica, cuyo propósito era superar la situación de urgencia planteada por la futura edificación y solventar el riesgo de destrucción incontrolada de posibles evidencias arqueológicas.

. Propuestas de conservación:

No existen materiales arqueológicos en superficie sobre los que aplicar alguna medida de conservación.

4.3. Usos compatibles**. Actividades compatibles/justificación:**

Desarrollo urbano de la zona.

. Propuesta de intervención:

No se propone alguna, pues el lugar ya ha sido objeto de excavación mediante sondeos estratigráficos.

4.4. Posibilidades de puesta en valor/Propuestas.

El yacimiento, en sí mismo, no reúne las condiciones necesarias para su valorización específica (los numerosos sondeos arqueológicos que se han llevado a cabo en el lugar no han aportado estructuras constructivas susceptibles de ello). No obstante, la proximidad del muro romano "Empalme de las Acacias", las tumbas romanas de la antigua Murgi, y el futuro parque arqueológico de Ciavieja, además de que el trazado del boulevard discurre junto a él, le proporciona ciertas posibilidades de ser integrado en el conjunto mencionado, de cara a una valorización cultural de Murgi que trascienda al yacimiento de Ciavieja.

5. SITUACIÓN LEGAL

. Nivel de protección:

- . Catálogo General de P.H. de Andalucía:
- . Calificación del suelo: Urbanizable (uso terciario y residencial)
- . Medidas de conservación: GRADO 1 (SE ADVIERTE QUE EL PRECEPTO DE EXCAVACIÓN ARQUEOLÓGICA PREVIA A LA LICENCIA DE OBRAS YA HA SIDO EJECUTADO)

CAÑADA DE UGIJAR-STO. DOMINGO (PASEO DEL OLIMPO-CALLE BOSQUE.)

1. DENOMINACION

- . **Denominación:** CAÑADA DE UGIJAR-STO. DOMINGO / PASEO DEL OLIMPO-CALLE BOSQUE.
- . **Código:** 1007

2. DESCRIPCIÓN

. Clasificación cultural:

Genérica: ROMANO

Específica: ROMANO ALTOIMPERIAL, ROMANO BAJOIMPERIAL.

. Tipología:

Genérica (funcionalidad): ASENTAMIENTO

Específica: CIUDAD

. Descripción del yacimiento:

Está limitado al norte por el Paseo del Olimpo y al sur por la calle Océano Atlántico, lo secciona de norte a sur la calle Bosque. Sobre una zona de escasos desniveles, en parte ocupada por invernaderos y con evidencias de haber estado en cultivo de enarenados, se distribuyen en superficie numerosos fragmentos cerámicos y algunos restos constructivos descontextualizados (ladrillos, etc.), que hacen suponer que el yacimiento formaba parte del núcleo urbano de Murgi.

3. LOCALIZACION Y DELIMITACIÓN:

. Cartografía:

. **Hoja:** 105832

Escala: 1:5000

. Coordenadas U.T.M.:

	— X	— Y
1.	517553,50	4069951,38
2.	517635,03	4069951,35
3.	517755,44	4069837,03
4.	517624,14	4069715,66

4. CONSERVACION:**4.1. Estado de conservación, alteraciones, incidencia****. Grado de Conservación:**

Destruído () Parcialmente destruido (X) Bajo () Medio () Alto ()

. Causas y agentes degradantes:

Agentes humanos: roturación agrícola.

. Medidas de conservación adoptadas:**4.2. Elementos de Riesgo****. Enumeración:**

Agentes humanos: desarrollo urbano de la zona .

. Incidencia previsible:

El desarrollo urbano de la zona, de realizarse sin las adecuadas medidas cautelares, afectaría de manera irreversible la conservación y posibilidades de documentación de los restos arqueológicos que previsiblemente se encuentran en el subsuelo. Los sondeos realizados en el vecino "Empalme Acacias-Sto. Domingo, muestran poca potencia estratigráfica, con lo que cualquier remoción de tierras no controlada dañaría toda la secuencia de los previsible restos arqueológicos.

. Propuestas de conservación:

No consideramos necesario proponer alguna hasta que en el lugar no se haya realizado alguna intervención que ponga de manifiesto restos sobre los que aplicarlas.

4.3. Usos compatibles**. Actividades compatibles/justificación:**

Desarrollo urbano de la zona, con la limitación impuesta por el grado de protección cautelar establecido.

. Propuesta de intervención:

.Excavación arqueológica de urgencia: sondeos estratigráficos; en caso de resultado positivo, excavación en extensión.

4.4. Posibilidades de puesta en valor/Propuestas.

El yacimiento no reúne actualmente las condiciones necesarias para una valoración específica. No obstante, en caso de que las futuras excavaciones arqueológicas que se realicen en función de la figura de protección que se le aplica pongan de manifiesto la existencia de estructuras constructivas, su ubicación en suelo urbano y la proximidad a otras zonas arqueológicas derivadas de la antigua Murgi, le proporciona amplias posibilidades de ser integrado en programas de difusión patrimonial inspirados en Murgi (visitas guiadas, edición de material didáctico y cultural, etc.) que trasciendan al yacimiento de Ciavieja.

5. SITUACIÓN LEGAL

. Nivel de protección:

- . Catálogo General de P.H. de Andalucía:
- . Calificación del suelo: Urbanizable (uso residencial)
- . Medidas de conservación: GRADO 1.

Grado 1: (Aplicación de "Cautela Arqueológica"). Se asigna a zonas arqueológicas que por su relevancia, al aparecer abundante material en superficie, con carácter previo a la autorización de actuaciones y obras que impliquen remoción de tierra, el promotor de las mismas deberá acometer los estudios arqueológicos necesarios para la documentación y protección del patrimonio que pudiese existir en el subsuelo. La ejecución de las actividades previstas o la posible modificación del proyecto de obra quedarán condicionados a los resultados de las intervenciones arqueológicas, de manera que un resultado negativo no contradice la materialización de la obra proyectada y un resultado positivo, en caso de que la entidad de los restos lo justifique, exigirá la adecuada conservación y el acceso a los restos arqueológicos hallados

CALLE MURGIS -AVDA. DE LA LUZ

1. DENOMINACION

. **Denominación:** CALLE MURGIS C / CALLE MURGIS-AVDA. DE LA LUZ

. **Código:** 1008

2. DESCRIPCIÓN

. Clasificación cultural:

Genérica: ROMANO

Específica: ROMANO INDETERMINADO

. Tipología:

Genérica (funcionalidad): ASENTAMIENTO

Específica: CIUDAD

. Descripción del yacimiento:

Se encuentra situado en el núcleo urbano de El Ejido. Lo delimitan la Avda. de la Luz al este; calle Pablo Neruda al sur; calle Sansovino y calle Murgis al oeste. Su superficie ha sido ocupada por tres edificios y una calle asfaltada, por lo que es imposible detectar algún vestigio sobre el terreno. Aludimos, pues, a este yacimiento por haber estado catalogado como tal en el documento anexo a las NNSS de El Ejido. Por su situación es probable que se trate de una zona urbana de Murgi.

3. LOCALIZACION Y DELIMITACIÓN:

. Cartografía:

. Hoja: 105832

Escala: 1:5000

. Coordenadas U.T.M.:

	- X	--- Y
1.	517038,01	4070437,09
2.	517100,13	4070452,93
3.	517137,82	4070304,75
4.	517041,86	4070281,63
5.	517022,16	4070362,14
6.	517052,15	4070375,42

4. CONSERVACION:

4.1. Estado de conservación, alteraciones, incidencia

. Grado de Conservación:

Destruído (X) Parcialmente destruido () Bajo () Medio () Alto ()

. Causas y agentes degradantes:

Agentes humanos: obras públicas, obras privadas.

. Medidas de conservación adoptadas:

4.2. Elementos de Riesgo

. Enumeración:**. Incidencia previsible:**

El yacimiento ha sido totalmente destruido.

. Propuestas de conservación:

4.3. Usos compatibles

. Actividades compatibles/justificación:

. Obras públicas y privadas: desarrollo urbano de El Ejido.

. Propuesta de intervención:

No se proponen.

CAMINO DE LAS CHOZAS DE REDONDO (CALLE MERCADO COMUN)

1. DENOMINACION

. Denominación: CAMINO CHOZAS DE REDONDO / CALLE MERCADO COMUN

. Código: 1009

2. DESCRIPCIÓN

. Clasificación cultural:

Genérica: PROTOHISTORIA; ROMANO

Específica: HIERRO II. IBÉRICO; ROMANO ALTOIMPERIAL, ROMANO BAJOIMPERIAL

. Tipología:

Genérica (funcionalidad): ASENTAMIENTO

Específica: CIUDAD

. Descripción del yacimiento:

Zona de erial inscrita en el casco urbano de El Ejido. La delimitan la calle Mercado Común y calle Arcadia al este; calle Africa, al sur; calle Poseidón y calle Neptuno al oeste; calle Zeus, al norte. Abundante material cerámico de origen romano, en el que predominan formas comunes y manufacturas a torno lento y con gruesos desgrasantes (aunque no está ausente la sigillata, alguna identificada como sudgálica), se distribuyen por una amplia zona formada por terrazas artificiales sustentadas con muros de piedra seca, que llegan a presentar más de un metro de diferencia de cota. La mayoría de estas parcelas se dedicaron recientemente al cultivo de parral, y sólo alguna de ellas dispuso enarenados en superficie. La amplia extensión de cada una de las terrazas, así como la diferencia de cota entre ellas, hace muy probable la existencia de potencia arqueológica, al menos entre las situadas al norte (más elevadas). En nuestra prospección no hemos constatado la presencia de material ibérico, si bien respetamos esta asignación, referida en el documento anexo a las NNSS. La proximidad a Ciavieja nos hace sospechar que podamos encontrarnos en el núcleo urbano de Murgi, aunque bien pudo tratarse de una villa muy próxima. El primero de los casos reforzaría la hipótesis de un sistema relativamente disperso de articulación urbana en Murgi.

3. LOCALIZACION Y DELIMITACIÓN:**. Cartografía:****. Hoja:** 105832**Escala:** 1:5000**. Coordenadas U.T.M.:**

	- X	--- Y
1.	516998,98	4069947,61
2.	517187,98	4069987,15
3.	517210,69	4069858,99
4.	517149,15	4069847,28
5.	517161,60	4069790,89
6.	517150,62	4069768,92
7.	517086,88	4069802,61
8.	517097,14	4069837,03
9.	517023,15	4069821,65

4. CONSERVACION:**4.1. Estado de conservación, alteraciones, incidencia****. Grado de Conservación:**

Destruído () Parcialmente destruido (x) Bajo (X) Medio () Alto ()

. Causas y agentes degradantes:

Agentes humanos: arado superficial, aterrazamientos, puesta en riego.

. Medidas de conservación adoptadas:**4.2. Elementos de Riesgo****. Enumeración:**

Desarrollo urbano de la zona, con la limitación impuesta por el grado de protección cautelar establecido.

. Incidencia previsible:

El desarrollo urbano de la zona, de realizarse sin las adecuadas medidas cautelares, afectaría de manera irreversible la conservación y posibilidades de documentación de los restos arqueológicos que previsiblemente se encuentran en el subsuelo.

. Propuestas de conservación:

. Limpieza.

4.3. Usos compatibles

. Actividades compatibles/justificación:

Desarrollo urbano de la zona, con la limitación impuesta por el grado de protección cautelar establecido.

. Propuesta de intervención:

.Excavación arqueológica de urgencia: sondeos estratigráficos, que en caso de ofrecer resultados positivos debería traducirse en excavación extensiva

4.4. Posibilidades de puesta en valor/Propuestas.

El yacimiento no reúne actualmente las condiciones necesarias para una valorización específica. No obstante, en caso de que las futuras excavaciones arqueológicas que se realicen, en función de la figura de protección que se le aplica, pongan de manifiesto la existencia de estructuras constructivas, su ubicación en territorio urbano y la proximidad a otras zonas arqueológicas derivadas de la antigua Murgi, le proporciona amplias posibilidades de ser integrado en programas de difusión patrimonial inspirados en Murgi (visitas guiadas, edición de material didáctico y cultural, etc.) que trasciendan al yacimiento de Ciavieja.

5. SITUACIÓN LEGAL

. Nivel de protección:

- . Catálogo General de P.H. de Andalucía:
- . Calificación del suelo: Urbano (uso residencial) y Espacios libres.
- . Medidas de conservación: GRADO 1

Grado 1: (Aplicación de "Cautela Arqueológica"). Se asigna a zonas arqueológicas que por su relevancia, al aparecer abundante material en superficie, con carácter previo a la autorización de actuaciones y obras que impliquen remoción de tierra, el promotor de las mismas deberá acometer los estudios arqueológicos necesarios para la documentación y protección del patrimonio que pudiese existir en el subsuelo. La ejecución de las actividades previstas o la posible modificación del proyecto de obra quedarán condicionados a los resultados de las intervenciones arqueológicas, de manera que un resultado negativo no contradice la materialización de la obra proyectada y un resultado positivo, en caso de que la entidad de los restos lo justifique, exigirá la adecuada conservación y el acceso a los restos arqueológicos hallados

CAMINO CHOZAS DE REDONDO-CAÑADA UGIJAR (CALLE NICOLAS SALMERON-MERCADILLO.)

1. DENOMINACION

. Denominación: CAMINO CHOZAS DE REDONDO-CAÑADA DE UGIJAR / CALLE NICOLAS SALMERON-MERCADILLO.

. Código: 1010

2. DESCRIPCIÓN

. Clasificación cultural:

Genérica: INDETERMINADO

Específica: CERÁMICA A MANO INDETERMINADA

. Tipología:

Genérica (funcionalidad): INDETERMINADO

Específica: INDETERMINADO

. Descripción del yacimiento:

Parcelas en el núcleo urbano de Santo Domingo, situadas entre las calles Artemisa, Nicolás Salmerón y Paseo de las Mimosas. Están delimitadas por estructuras de piedra seca y acequias de regadío. El entorno está deteriorado. Se observan escasísimos fragmentos de cerámica a mano, si bien algunas de las parcelas fue cultivada mediante enarenados que ocultan la superficie original del terreno.

3. LOCALIZACION Y DELIMITACIÓN:

. Cartografía:

. Hoja: 105832 y 105842

Escala: 1:5000

. Coordenadas U.T.M.:

	- X	--- Y
1.	517341,37	4069815,95
2.	517360,01	4069813,16
3.	517389,22	4069660,72
4.	517400,08	4069549,92
5.	517381,39	4069533,94
6.	517313,89	4069557,83
7.	517251,45	4069592,88
8.	517280,15	4069694,81
9.	517286,00	4069711,79

4. CONSERVACION:

4.1. Estado de conservación, alteraciones, incidencia

. Grado de Conservación:

Destruído () Parcialmente destruido (X) Bajo () Medio () Alto ()

. Causas y agentes degradantes:

Agentes naturales.

Agentes humanos: arado superficial, puesta en riego, cultivo en invernaderos.

. Medidas de conservación adoptadas:

4.2. Elementos de Riesgo

. Enumeración:

.Desarrollo urbano de la zona.

. Incidencia previsible:

El desarrollo urbano de la zona, de realizarse sin las adecuadas medidas cautelares, afectaría de manera irreversible la conservación y posibilidades de documentación de los restos arqueológicos que previsiblemente se encuentran en el subsuelo.

. Propuestas de conservación:

. Limpieza.

4.3. Usos compatibles

. Actividades compatibles/justificación:

. Obras públicas y privadas: desarrollo urbano de El Ejido

. Propuesta de intervención:

. Seguimiento arqueológico: vigilancia de movimiento de tierras.

CAMINO DE LAS CHOZAS DE REDONDO-SANTO DOMINGO.

1. DENOMINACION

. Denominación: CAMINO CHOZAS DE REDONDO-SANTO DOMINGO / CALLE NICOLAS SALMERON-RECINTO FIERAL.

. Código: 1011

2. DESCRIPCIÓN

. Clasificación cultural:

Genérica: PROTOHISTORIA; ROMANO

Específica: HIERRO II IBÉRICO; ROMANO INDETERMINADO.

. Tipología:

Genérica (funcionalidad): INDETERMINADO

Específica: INDETERMINADO

. Descripción del yacimiento:

Zona de orografía llana, ocupada parcialmente por invernaderos y grava para sustentar el recinto ferial. Ambas circunstancias impiden detectar restos arqueológicos en superficie, por lo cual mantenemos las asignaciones atribuidas al lugar en el documento anexo a las NNSS. El yacimiento, situado en el núcleo urbano de El Ejido, está seccionado por la calle Nicolás Salmerón. Su límite este viene marcado por la acera este de la calle Oceano Atlántico, para ocupar, al sur una parte del actual recinto ferial.

3. LOCALIZACION Y DELIMITACIÓN:**. Cartografía:****. Hoja:** 105842**Escala:** 1:5000**. Coordenadas U.T.M.:**

	- X	--- Y
1.	517477,74	4069666,41
2.	517523,50	4069593,84
3.	517456,73	4069524,92
4.	517468,34	4069487,19
5.	517439,31	4069457,44
6.	517425,08	4069391,42
7.	517284,44	4069496,09
8.	517308,61	4069536,97
9.	517398,44	4069497,95

4. CONSERVACION:**4.1. Estado de conservación, alteraciones, incidencia****. Grado de Conservación:**

Destruído () Parcialmente destruido (X) Bajo () Medio () Alto ()

. Causas y agentes degradantes:

Agentes humanos: arado superficial, cultivo bajo invernaderos, obras públicas, obras privadas.

. Medidas de conservación adoptadas:**4.2. Elementos de Riesgo****. Enumeración:**

Desarrollo urbano de la zona.

. Incidencia previsible:

El desarrollo urbano de la zona, de realizarse sin las adecuadas medidas cautelares, afectaría de manera irreversible la conservación y posibilidades de documentación de los restos arqueológicos que previsiblemente se encuentran en el subsuelo.

. Propuestas de conservación:

No consideramos necesario proponer alguna hasta que en el lugar no se haya realizado alguna intervención que ponga de manifiesto restos sobre los que aplicarlas.

4.3. Usos compatibles**. Actividades compatibles/justificación:**

. Obras públicas y privadas: desarrollo urbano de El Ejido

. Propuesta de intervención:

. Seguimiento arqueológico: vigilancia de movimiento de tierras.

NECROPOLIS MEDIEVAL DE STO. DOMINGO - (CALLE PARIS)**1. DENOMINACION**

. **Denominación:** NECRÓPOLIS MEDIEVAL DE SANTO DOMINGO / CALLE PARIS.

. **Código:** 1012

2. DESCRIPCIÓN**. Clasificación cultural:**

Genérica: prehistoria reciente; MEDIEVAL

Específica: CALCOLÍTICO; MEDIEVAL INDETERMINADO

. Tipología:

Genérica (funcionalidad): LUGAR FUNERARIO

Específica: MEGALÍTICO; NECRÓPOLIS DE INHUMACIÓN

. Descripción del yacimiento:

Situado en la vertiente este de la Loma de Santo Domingo. Limitado al oeste por la calle Agamenón (junto al parvulario Gloria Fuertes), lo secciona de este a oeste la calle Paris. En nuestra prospección no hemos localizado vestigios arqueológicos en el lugar, no obstante, en el documento anexo a las NNSS, basándose en información indirecta, se menciona la probable existencia de tumbas en fosa cubierta de lajas, tejas, y marcadas con un cipo o piedra colocada en la cabecera. Actualmente el lugar está muy degradado por obras privadas.

3. LOCALIZACION Y DELIMITACIÓN:**. Cartografía:**

. **Hoja:** 105842

Escala: 1:5000

. Coordenadas U.T.M.:

	- X	--- Y
1.	518014,95	4069324,17
2.	518041,86	4069317,09
3.	518024,86	4069189,65
4.	518004,33	4069199,56
5.	517988,74	4069259,03

4. CONSERVACION:**4.1. Estado de conservación, alteraciones, incidencia****. Grado de Conservación:**

Destruído (X) Parcialmente destruido () Bajo () Medio () Alto ()

. Causas y agentes degradantes:

Agentes naturales.

Agentes humanos: Arado superficial; extracción de áridos; obras públicas; obras privadas.

. Medidas de conservación adoptadas:**4.2. Elementos de Riesgo****. Enumeración:****. Incidencia previsible:****. Propuestas de conservación:****4.3. Usos compatibles****. Actividades compatibles/justificación:**

Obras públicas y privadas: desarrollo urbano de El Ejido.

. Propuesta de intervención:**4.4. Posibilidades de puesta en valor/Propuestas.**

5. SITUACIÓN LEGAL

. Nivel de protección:

- . Catálogo General de P.H. de Andalucía:
- . Calificación del suelo: Urbanizable (uso residencial)
- . Medidas de conservación: NO SE ESTABLECEN

Ante la inexistencia de restos arqueológicos en superficie, que confirmen la existencia de un yacimiento arqueológico en el lugar (no constatado por ningún profesional hasta el momento), y las dimensiones de las remociones de tierra que ha sufrido el lugar, no podemos establecer una medida de conservación.

SEPULCRO DE FALSA CUPULA DE SANTO DOMINGO-(CALLE AGAMENON-AVDA. BUENOS AIRES)

1. DENOMINACION

. **Denominación:** SEPULCRO DE FALSA CÚPULA DE SANTO DOMINGO / CALLE AGAMENON-AVDA. BUENOS AIRES.

. **Código:** 1013

2. DESCRIPCIÓN

. Clasificación cultural:

Genérica: PREHISTORIA RECIENTE.
Específica: CALCOLÍTICO.

. Tipología:

Genérica (funcionalidad): LUGAR FUNERARIO
Específica: MEGALÍTICO

. Descripción del yacimiento:

Zona situada en la ladera este de la loma de Santo Domingo, limitada por la calle Agamenón al oeste y la Avda. de Buenos Aires al este. En el documento anexo a las NNSS se refiere la existencia, constatada, de un montículo que presenta un diámetro máximo de 5,50 m.; siendo el de la cámara interior de 3 m. aproximadamente. Los arqueólogos la identificaron como perteneciente, posiblemente, a la necrópolis del cerrillo de Ciavieja. Su estructura estaba ya prácticamente arruinada por una reutilización datada en el Bronce Final. Nuestra prospección no ha constatado la pervivencia de dicha estructura, como tampoco la posibilidad de que se conserve, pues el sustrato rocoso asoma en la mayor parte del terreno, delatando la inexistencia de rellenos. Tampoco hemos constatado la existencia de otros restos superficiales.

3. LOCALIZACION Y DELIMITACIÓN:**. Cartografía:****. Hoja:****Escala:****. Coordenadas U.T.M.:**

	-- X	--- Y
1.	518028,27	4069533,94
2.	518115,31	4069533,38
3.	518114,20	4069456,96
4.	518076,81	4069455,28
5.	518068,44	4069395,04
6.	518026,59	4069397,83
7.	518036,64	4069460,30

4. CONSERVACION:**4.1. Estado de conservación, alteraciones, incidencia****. Grado de Conservación:**

Destruído (X) Parcialmente destruido () Bajo () Medio () Alto ()

. Causas y agentes degradantes:

Agentes humanos: arado superficial.

. Medidas de conservación adoptadas:**CALLE CAÑADA CORTES.- (CALLE UCRANIA)****1. DENOMINACION****. Denominación:** CALLE CAÑADA CORTES (STO. DOMINGO)/ CALLE UCRANIA**. Código:** 1014

2. DESCRIPCIÓN**. Clasificación cultural:****Genérica:** INDETERMINADO**Específica:** CERAMICA A MANO INDETERMINADA**. Tipología:****Genérica (funcionalidad):** INDETERMINADO**Específica:** INDETERMINADO**. Descripción del yacimiento:**

Se trataba de un solar urbano, situado entre las calles Ucrania, Polonia y Siberia, que ya ha sido edificado. Hemos constatado que el yacimiento se halla totalmente destruido por las obras, no obstante, dejamos constancia de su presencia: en el documento anexo a las NNSS se refiere la evidencia de escasos fragmentos de cerámica a mano en un área muy restringida, de lo cual deducen los investigadores la posible existencia de un enterramiento prehistórico relacionado con Ciavieja.

3. LOCALIZACION Y DELIMITACIÓN:**. Cartografía:****. Hoja:** 105832**Escala:** 1:5000**. Coordenadas U.T.M.:**

	- X	--- Y
1.	518072,03	4069828,44
2.	518138,89	4069815,33
3.	518142,70	4069762,87
4.	518046,63	4069777,25

4. CONSERVACION:**4.1. Estado de conservación, alteraciones, incidencia****. Grado de Conservación:**

Destruído (X) Parcialmente destruido () Bajo () Medio () Alto ()

. Causas y agentes degradantes:

Agentes humanos: obras privadas.

. Medidas de conservación adoptadas:

4.2. Elementos de Riesgo

- . Enumeración:
- . Incidencia previsible:
- . Propuestas de conservación:

4.3. Usos compatibles

- . Actividades compatibles/justificación:
 - . Obras públicas y privadas.
- . Propuesta de intervención:

No se propone ninguna: el yacimiento está destruido.

ALJIBE DE LA RAJA

1. DENOMINACION

- . Denominación: ALJIBE DE LA RAJA
- . Código: 1015

2. DESCRIPCIÓN

- . Clasificación cultural:
 - Genérica: MEDIEVAL
 - Específica: INDETERMINADO
- . Tipología:
 - Genérica (funcionalidad): OBRAS Y EDIFICIOS PÚBLICOS
 - Específica: ALJIBE
- . Descripción del yacimiento:

Aljibe semisubterráneo con bóveda de cañón en medio punto, reforzada en ambos costados exteriores; forma habitualmente identificada como de tradición bajomedieval. Puede confirmar la datación la presencia de varios graffitis cruciformes picados en sus paredes interiores, elementos característicos de los aljibes reutilizados por la población repobladora tras la conquista castellana del Reino de Granada o, más probablemente, después de sofocada la rebelión morisca de las Alpujarras. No presenta deterioros irreversibles.

3. LOCALIZACION Y DELIMITACIÓN:**. Cartografía:****. Hoja:** 105842**Escala:** 1:5000**. Coordenadas U.T.M.:**

	-- X	--- Y
1.	517140,93	4069134,04
2.	517172,39	4069097,45
3.	517133,79	4069097,45

4. CONSERVACION:**4.1. Estado de conservación, alteraciones, incidencia****. Grado de Conservación:**

Destruído () Parcialmente destruido () Bajo () Medio (x) Alto ()

. Causas y agentes degradantes:

Agentes naturales.

Agentes humanos

. Medidas de conservación adoptadas:**4.2. Elementos de Riesgo****. Enumeración:**

Desarrollo urbano de El Ejido.

. Incidencia previsible:

No es previsible que la conservación del aljibe sea dañada por las obras situadas en su entorno, ya que se inscribe en una zona reservada a ejecutar un gran parque urbano.

. Propuestas de conservación:

. Cerramiento provisional, hasta la ejecución del parque.

. Limpieza.

ALJIBE CARRETERA DE MALAGA/PASEO DE LOS POETAS**1. DENOMINACION****. Denominación:** ALJIBE CARRETERA DE MALAGA-PASEO DE LOS POETAS**. Código:** 1016

2. DESCRIPCIÓN

. Clasificación cultural:

Genérica: MODERNO/CONTEMPORANEO

Específica: MODERNO

. Tipología:

Genérica (funcionalidad): OBRAS Y EDIFICIOS PÚBLICOS

Específica: ALJIBE

. Descripción del yacimiento:

Aljibe con paredes subterráneas, cubierta de bóveda de cañón apuntada, aunque muestra una arcada que se aproxima más al medio punto. La bóveda descansa al nivel de la superficie del terreno. Aún conserva las estructuras anexas. Está ubicado en el núcleo de El Ejido, en una manzana delimitada por la Carretera de Málaga, al sur; el Paseo de los poetas, al este; la calle Julio Cesar, al norte; y la Avda. de la luz, a poniente.

3. LOCALIZACION Y DELIMITACIÓN:

. Cartografía:

. Hoja: 105832

Escala: 1:5000

. Coordenadas U.T.M.:

	-- X	--- Y
1.	517234,87	4070134,60
2.	517263,84	4070142,32
3.	517271,57	4070107,57
4.	517242,81	4070100,49

4. CONSERVACION:

4.1. Estado de conservación, alteraciones, incidencia

. Grado de Conservación:

Destruído () Parcialmente destruido () Bajo () Medio (x) Alto ()

. Causas y agentes degradantes:

Agentes naturales.

Agentes humanos

. Medidas de conservación adoptadas:

4.2. Elementos de Riesgo

. Enumeración:

El aljibe se encuentra en un lugar destinado a ejecutar un pequeño parque urbano, relacionado con la unidad de actuación en que se encuentra. No se aprecian, por lo tanto, riesgos específicos para su conservación.

. Incidencia previsible:**. Propuestas de conservación:**

- . Cerramiento provisional, hasta la ejecución del parque.
- . Limpieza.
- . Reforzamiento de la mampostería.
- . Cierre de huecos con elementos que permitan la visibilidad del interior.
- . Restauración de estructuras anexas.

CALLE MURGIS A

1. DENOMINACION

. Denominación: CALLE MURGIS A

. Código: 1017

2. DESCRIPCIÓN

. Clasificación cultural:

Genérica: INDETERMINADO; ROMANO

Específica: CERAMICA A MANO INDETERMINADA; ROMANO INDETERMINADO

. Tipología:

Genérica (funcionalidad): INDETERMINADO; LUGAR FUNERARIO?.

Específica: INDETERMINADO, NECROPOLIS DE INHUMACION?

. Descripción del yacimiento:

Zona con escasos desniveles, cubierta en gran parte por invernaderos, aunque aún permanecen espacios libres de uso, que sustentaron el cultivo del parral hace unas décadas. Presenta evidencias de abancalamientos relacionados con el mencionado cultivo, realizados a base de pequeños muros de contención en piedra seca, que forman terrazas de considerable superficie. En superficie, las evidencias arqueológicas son escasas, limitadas a fragmentos de cerámica a mano y cerámica común romana de carácter doméstico. No obstante, existen testimonios que refieren la presencia de un gran número de enterramientos, tal vez romanos, que en gran parte fueron destruidos en procesos de roturación superficial para el aprovechamiento agrícola del lugar.

3. LOCALIZACION Y DELIMITACIÓN:**. Cartografía:****. Hoja:** 105832**Escala:** 1:5000**. Coordenadas U.T.M.:**

	-- X	--- Y
1.	517220,79	4070585,33
2.	517280,33	4070595,65
3.	517310,72	4070466,88
4.	517243,27	4070437,72

4. CONSERVACION:**4.1. Estado de conservación, alteraciones, incidencia****. Grado de Conservación:**

Destruído () Parcialmente destruido (x) Bajo () Medio () Alto ()

. Causas y agentes degradantes:

Agentes humanos: arado superficial, puesta en riego, cultivo bajo invernadero.

. Medidas de conservación adoptadas:**4.2. Elementos de Riesgo****. Enumeración:**

Desarrollo urbano de El Ejido (obras públicas y privadas).

. Incidencia previsible:

El desarrollo urbano de la zona, de realizarse sin las adecuadas medidas cautelares, afectaría de manera irreversible la conservación y posibilidades de documentación de los restos arqueológicos que previsiblemente se encuentran en el subsuelo. Por obras próximas creemos que en el lugar hay escasa potencia estratigráfica, de manera que una remoción de tierra, incluso moderada, podría destruir los posibles restos arqueológicos a que aluden los testimonios.

. Propuestas de conservación:

No consideramos necesario proponer alguna hasta que en el lugar no se haya realizado alguna intervención que ponga de manifiesto restos sobre los que aplicarlas.

4.3. Usos compatibles

. Actividades compatibles/justificación:

Desarrollo urbano de la zona, con la limitación impuesta por el grado de protección cautelar establecido.

. Propuesta de intervención:

.Excavación arqueológica de urgencia: sondeos estratigráficos, que en caso de resultado positivo deben ampliarse a una excavación extensiva.

4.4. Posibilidades de puesta en valor/Propuestas.

Con la sola percepción superficial no podemos adelantar propuestas concretas, no obstante, si las futuras excavaciones arqueológicas que habrán de realizarse antes de la obtención de las necesarias licencias de obra pusieran de manifiesto estructuras funerarias o constructivas, su proximidad al futuro parque arqueológico de Ciavieja y otros lugares de interés patrimonial, además de su ubicación en el casco urbano, indican evidentes posibilidades de ser integrado en el conjunto mencionado, de cara a una valorización cultural de Murgi que trascienda al yacimiento de Ciavieja

5. SITUACIÓN LEGAL

. Nivel de protección:

- . Catálogo General de P.H. de Andalucía:
- . Calificación del suelo: URBANIZABLE (Uso residencial)
- . Medidas de conservación: GRADO 1.

Grado 1: (Aplicación de "Cautela Arqueológica"). Se asigna a zonas arqueológicas que por su relevancia, al aparecer abundante material en superficie, con carácter previo a la autorización de actuaciones y obras que impliquen remoción de tierra, el promotor de las mismas deberá acometer los estudios arqueológicos necesarios para la documentación y protección del patrimonio que pudiese existir en el subsuelo. La ejecución de las actividades previstas o la posible modificación del proyecto de obra quedarán condicionados a los resultados de las intervenciones arqueológicas, de manera que un resultado negativo no contradice la materialización de la obra proyectada y un resultado positivo, en caso de que la entidad de los restos lo justifique, exigirá la adecuada conservación y el acceso a los restos arqueológicos hallados.

CALLE MURGIS B

1. DENOMINACION

. Denominación: CALLE MURGIS B

. Código: 1018

2. DESCRIPCIÓN

. Clasificación cultural:

Genérica: ROMANO

Específica: INDETERMINADO

. Tipología:

Genérica (funcionalidad): INDETERMINADO

Específica: INDETERMINADO

. Descripción del yacimiento:

Zona llana urbana, actualmente ocupada por viviendas y solares libres. No se observa ninguna evidencia arqueológica en superficie. Sin embargo, mantenemos con reservas la existencia de vestigios romanos en el subsuelo, que ya se expresara en el documento anexo a las NNSS (en el momento de su redacción sí se constataron restos cerámicos en superficie), medida a la que también nos impulsa la proximidad de otros espacios en que la presencia romana se ha constatado (Calle Murgis A, C).

3. LOCALIZACION Y DELIMITACIÓN:

. Cartografía:

. Hoja: 105832

Escala: 1:5000

. Coordenadas U.T.M.:

	- X	--- Y
1.	517229,01	4070390,89
2.	517285,35	4070405,07
3.	517314,90	4070280,21
4.	517260,92	4070266,82

4. CONSERVACION:

4.1. Estado de conservación, alteraciones, incidencia

. Grado de Conservación:

Destruído () Parcialmente destruido (x) Bajo () Medio () Alto ()

. Causas y agentes degradantes:

Agentes humanos: arado superficial, obras privadas.

. Medidas de conservación adoptadas:

4.2. Elementos de Riesgo

. Enumeración:

Desarrollo urbano de El Ejido (obras privadas)

. Incidencia previsible:

El desarrollo urbano de la zona, de realizarse sin las adecuadas medidas cautelares, afectaría de manera irreversible a la conservación y posibilidades de documentación de los restos arqueológicos que previsiblemente se encuentran en el subsuelo.

. Propuestas de conservación:

No consideramos necesario proponer alguna hasta que en el lugar no se haya realizado alguna intervención que ponga de manifiesto restos sobre los que aplicarlas.

CAMINO DE LOS ALJIBILLOS B.-CALLE ARIES-AVDA.SENECA

1. DENOMINACION

. Denominación: CAMINO DE LOS ALJIBILLOS B / CALLE ARIES-AVDA.SENECA

. Código: 1019

2. DESCRIPCIÓN

. Clasificación cultural:

Genérica: ROMANO

Específica: ROMANO ALTOIMPERIAL, ROMANO BAJOIMPERIAL

. Tipología:

Genérica (funcionalidad): ASENTAMIENTO

Específica: CIUDAD

. Descripción del yacimiento:

Zona de topografía suavemente inclinada hacia el este, incluida en un área de desarrollo urbano reciente. El suelo está parcelado por muros de piedra seca, que delimitan terrazas de cultivo, con diferencias de cota próximas a un metro. Hace unas décadas fueron utilizadas para el cultivo del parral. En superficie se observan fragmentos cerámicos poco abundantes, entre los que hemos podido constatar sigillata sudgálica, aunque predominan los tipos comunes de uso doméstico. Se ha constatado también la presencia de material de construcción, tanto cerámico como pétreo. Es preciso aludir a la destrucción en la última década de una gran cisterna, de origen y función desconocidos, situada a escasos metros al sur. Tradicionalmente se ha interpretado como un elemento del abastecimiento hídrico de Murgi, función que puede apoyarse con la existencia de numerosas tuberías de plomo que partían de la cisterna en dirección a Ciavieja. En cualquier caso, no contamos con datos más precisos para mantener esa hipótesis, pero es preciso dejar constancia de ella. La presencia de poblamiento en este lugar puede reforzar la hipótesis de una articulación urbana relativamente dispersa en Murgi.

3. LOCALIZACION Y DELIMITACIÓN:**. Cartografía:****. Hoja:** 105832**Escala:** 1:5000**. Coordenadas U.T.M.:**

	<u>- X</u>	<u>--- Y</u>
1.	517129,72	4070778,26
2.	517175,94	4070815,39
3.	517309,77	4070741,90
4.	517153,36	4070660,09

4. CONSERVACION:**4.1. Estado de conservación, alteraciones, incidencia****. Grado de Conservación:**

Destruído () Parcialmente destruido (X) Bajo () Medio () Alto ()

. Causas y agentes degradantes:

Agentes naturales.

Agentes humanos: arado superficial, puesta en riego, obras privadas (aterrazamientos)

. Medidas de conservación adoptadas:**4.2. Elementos de Riesgo****. Enumeración:**

Desarrollo urbano de El Ejido: obras públicas y privadas.

. Incidencia previsible:

El desarrollo urbano de la zona, de realizarse sin las adecuadas medidas cautelares, afectaría de manera irreversible la conservación y posibilidades de documentación de los restos arqueológicos que previsiblemente se encuentran en el subsuelo.

. Propuestas de conservación:

No consideramos necesario proponer alguna hasta que en el lugar no se haya realizado alguna intervención que ponga de manifiesto restos sobre los que aplicarlas.

4.3. Usos compatibles

. Actividades compatibles/justificación:

Desarrollo urbano de la zona, con la limitación impuesta por el grado de protección cautelar establecido.

. Propuesta de intervención:

. Excavación arqueológica de urgencia: sondeos estratigráficos ampliables a excavación extensiva en caso de resultado positivo.

4.4. Posibilidades de puesta en valor/Propuestas.

La información sobre la naturaleza del yacimiento, así como sobre la posibilidad de que se conserve alguna potencia arqueológica inalterada no puede deducirse de la prospección superficial del lugar en el estado actual en que se encuentra. No es posible evaluar sus posibilidades de puesta en valor o propuestas concretas en ese sentido, excepto que la accesibilidad del lugar, situado en el núcleo urbano del municipio, además de la proximidad de Ciavieja y otros puntos de interés histórico, favorece la integración de los posibles restos arqueológicos y la difusión de los mismos a través de un itinerario global por el Patrimonio Histórico.

5. SITUACIÓN LEGAL

. Nivel de protección:

- . Catálogo General de P.H. de Andalucía:
- . Calificación del suelo: URBANIZABLE (Uso residencial y espacios libres)
- . Medidas de conservación: GRADO 2

Grado 2: (Aplicación de "Seguimiento Arqueológico"). Zona que presenta materiales arqueológicos en superficie, que hacen prever la existencia de restos. Se requiere la presencia de un arqueólogo en las actividades de remoción de tierra que se derivan del proyecto de obra. Las licencias y autorizaciones aludirán a este punto. El arqueólogo responsable, de confirmar la presencia de restos, acometerá su documentación y ejecutará las investigaciones que estime justificadas por las circunstancias. En caso de que los restos hallados presenten un interés evidente, la obra proyectada se adecuará a las mismas exigencias de conservación y acceso público que las referidas en el Grado 1.

CAMINO DE LOS ALJIBILLOS A CALLE LOS PIRINEOS

1. DENOMINACION

. Denominación: CAMINO DE LOS ALJIBILLOS A / CALLE LOS PIRINEOS

. Código: 1020

2. DESCRIPCIÓN

. Clasificación cultural:

Genérica: ROMANO

Específica: INDETERMINADO

. Tipología:

Genérica (funcionalidad): INDETERMINADO

Específica: INDETERMINADO

. Descripción del yacimiento:

Espacio situado al noreste del núcleo urbano de El Ejido. Presenta aterrazamientos, que han alterado intensamente la superficie del terreno, junto a construcciones industriales. En superficie apenas se constata algunos fragmentos de cerámica común a torno, que no se pueden atribuir a un período concreto. No obstante, respetamos la identificación que se asigna a este yacimiento en el documento anexo a las NNSS.

3. LOCALIZACION Y DELIMITACIÓN:

. Cartografía:

. Hoja: 105832

Escala: 1:5000

. Coordenadas U.T.M.:

	- X	--- Y
1.	516916,72	4071045,64
2.	516997,79	4071001,80
3.	516929,98	4070950,83
4.	516886,13	4070967,14

4. CONSERVACION:

4.1. Estado de conservación, alteraciones, incidencia

. Grado de Conservación:

Destruído (x) Parcialmente destruido () Bajo () Medio () Alto ()

. Causas y agentes degradantes:

Agentes humanos: arado superficial, puesta en riego, labores industriales.

. Medidas de conservación adoptadas:

4.2. Elementos de Riesgo

- . Enumeración:
- . Incidencia previsible:
- . Propuestas de conservación:

4.3. Usos compatibles

. Actividades compatibles/justificación:

Desarrollo urbano de El Ejido: obras públicas y privadas.

. Propuesta de intervención:

No consideramos necesario proponer alguna. El grado de alteración del suelo hace muy improbable la pervivencia de restos arqueológicos en el lugar. Por otra parte, la inconsistencia de los datos visibles en superficie ni siquiera bastan para garantizar la presencia de poblamiento romano.

INSTITUTO DE FP

1. DENOMINACION

- . Denominación: INSTITUTO DE FP / AVDA. PRINCIPES DE ESPAÑA-CALLE SELVA NEGRA
- . Código: 1021

2. DESCRIPCIÓN

. Clasificación cultural:

Genérica: ROMANO
Específica: INDETERMINADO

. Tipología:

Genérica (funcionalidad): INDETERMINADO
Específica: INDETERMINADO

. Descripción del yacimiento:

El lugar hoy se encuentra totalmente ocupado por los institutos Fuente Nueva y Murgis. Creemos muy improbable que exista la posibilidad de hallar alguna secuencia arqueológica inalterada. En el documento anexo a las NNSS esta zona se menciona como origen de dos fustes de columna. No podemos asegurar que se trate de un asentamiento, pues la naturaleza de los hallazgos los hacen proclives a ser material de acarreo.

3. LOCALIZACION Y DELIMITACIÓN:**. Cartografía:****. Hoja:** 105831**Escala:** 1:5000**. Coordenadas U.T.M.:**

	<u>- X</u>	<u>--- Y</u>
1.	516654,23	4071047,09
2.	516743,20	4071016,60
3.	516739,97	4070976,08
4.	516703,67	4070960,48
5.	516728,13	4070917,61
6.	516634,85	4070900,76
7.	516618,71	4071001,54

4. CONSERVACION:**4.1. Estado de conservación, alteraciones, incidencia****. Grado de Conservación:**

Destruído (x) Parcialmente destruido () Bajo () Medio () Alto ()

. Causas y agentes degradantes:

Agentes humanos: obras públicas.

. Medidas de conservación adoptadas:**4.2. Elementos de Riesgo****. Enumeración:****. Incidencia previsible:****. Propuestas de conservación:****4.3. Usos compatibles****. Actividades compatibles/justificación:**

No se incompatibilizan actividades por razones de preservación.

. Propuesta de intervención:

El yacimiento, si es que no se trata de un lugar de hallazgos aislados, está destruido. No proponemos intervenciones.

4.4. Posibilidades de puesta en valor/Propuestas.

5. SITUACIÓN LEGAL

. Nivel de protección:

- . Catálogo General de P.H. de Andalucía:
- . Calificación del suelo: URBANO (Uso: Equipamientos)
- . Medidas de conservación: NO SE ESTABLECEN.

ALREDEDORES DE CIAVIEJA

1. DENOMINACION

. **Denominación:** ALREDEDORES DE CIAVIEJA

. **Código:** 1022

2. DESCRIPCIÓN

. Clasificación cultural:

Genérica: INDETERMINADO; ROMANO

Específica: CERAMICA A MANO INDETERMINADA; ROMANO ALTOIMPERIAL, ROMANO BAJOIMPERIAL

. Tipología:

Genérica (funcionalidad): INDETERMINADO; ASENTAMIENTO, LUGAR FUNERARIO.

Específica: INDETERMINADO; CIUDAD, NECROPOLIS DE INHUMACION.

. Descripción del yacimiento:

Definimos este yacimiento por conformar el entorno de Ciavieja, además de por los numerosos hallazgos detectados a lo largo de los años y el material arqueológico que aún se observa en gran parte de su superficie. Actualmente es una zona dividida por la carretera nacional 340, que alterna los espacios libres, destinados hasta hace unos años al cultivo del parral, con zonas urbanas en expansión, mayoritariamente de uso terciario. Desconocemos con exactitud la naturaleza de los restos arqueológicos que puedan encontrarse en el subsuelo, no obstante existen indicios inequívocos de que en ella se incluyen espacios urbanos de Murgí, así como una de sus necrópolis; sin descartar que pervivan secuencias de la prehistoria reciente y protohistoria, relacionadas o identificadas con los poblados de Ciavieja. Es necesario tener en cuenta la posible existencia de un acueducto romano situado al este del cerrillo. La estructura constructiva se conserva relativamente bien, reaprovechada para aterrazar las parcelas. Se precisa una intervención arqueológica para atestiguar su origen.

3. LOCALIZACION Y DELIMITACIÓN:**. Cartografía:****. Hoja:** 105832**Escala:** 1:5000**. Coordenadas U.T.M.:**

	- X	--- Y
1.	518170,14	4070634,87
2.	518237,22	4070611,35
3.	518339,16	4070203,75
4.	517866,95	4070111,43
5.	517837,33	4070194,17
6.	517858,24	4070200,27
7.	517728,42	4070362,26
8.	517913,99	4070596,55

4. CONSERVACION:**4.1. Estado de conservación, alteraciones, incidencia****. Grado de Conservación:**

Destruído () Parcialmente destruido (x) Bajo () Medio () Alto ()

. Causas y agentes degradantes:

Agentes naturales.

Agentes humanos: arado superficial, puesta en riego, labores industriales, obras privadas.

. Medidas de conservación adoptadas:**4.2. Elementos de Riesgo****. Enumeración:**

Agentes humanos derivados del desarrollo urbano de El Ejido: obras privadas.

. Incidencia previsible:

El desarrollo urbano de la zona, de realizarse sin las adecuadas medidas cautelares, afectaría de manera irreversible a la conservación y posibilidades de documentación de los restos arqueológicos que previsiblemente se encuentran en el subsuelo. En el caso de este yacimiento, el daño podría ser considerable, por la situación espacial en que se encuentra y su relación con Ciavieja. No obstante, la presencia de tumbas romanas en la superficie del terreno, además de la observación de cimentaciones en lugares próximos, parecen señalar la escasa potencia estratigráfica del lugar.

. Propuestas de conservación:

. Limpieza.

4.3. Usos compatibles

. Actividades compatibles/justificación:

Desarrollo urbano de la zona, con la limitación impuesta por el grado de protección cautelar establecido.

. Propuesta de intervención:

.Excavación arqueológica de urgencia: diagnóstico del origen del posible acueducto romano, sondeos estratigráficos. En caso de que los resultados lo justifiquen, es preciso ampliar el ámbito de la intervención a una excavación extensiva.

4.4. Posibilidades de puesta en valor/Propuestas.

La proximidad al futuro parque arqueológico de Ciavieja, su relación espacial y temporal, así como su ubicación en el núcleo urbano de El Ejido, junto al bulvar, otorgan a los restos arqueológicos que pudieran ponerse de manifiesto en futuras intervenciones, unas posibilidades de valorización semejantes a las de Ciavieja, expresadas en objetivos culturales, educativos y turísticos. De hecho, su puesta en valor debería plantearse desde una perspectiva global e integrada, coherente con su significación histórica. Aunque ninguna propuesta concreta podemos adelantar hasta que las futuras intervenciones arqueológicas ofrezcan información detallada sobre la naturaleza histórica del lugar.

5. SITUACIÓN LEGAL

. Nivel de protección:

. Catálogo General de P.H. de Andalucía:

. Calificación del suelo: URBANIZABLE (Uso Terciario, residencial y espacios libres) ; URBANO (uso residencial)

. Medidas de conservación: GRADO 1.

Grado 1: (Aplicación de "Cautela Arqueológica"). Se asigna a zonas arqueológicas que por su relevancia, al aparecer abundante material en superficie, con carácter previo a la autorización de actuaciones y obras que impliquen remoción de tierra, el promotor de las mismas deberá acometer los estudios arqueológicos necesarios para la documentación y protección del patrimonio que pudiese existir en el subsuelo. La ejecución de las actividades previstas o la posible modificación del proyecto de obra quedarán condicionados a los resultados de las intervenciones arqueológicas, de manera que un resultado negativo no contradice la materialización de la obra proyectada y un resultado positivo, en caso de que la entidad de los restos lo justifique, exigirá la adecuada conservación y el acceso a los restos arqueológicos hallados.

EL DAYMUN

1. DENOMINACION

. Denominación: EL DAYMUN / LAIMUN

. Código: 1023

2. DESCRIPCIÓN

. Clasificación cultural:

Genérica: ROMANO

Específica: BAJOIMPERIAL

. Tipología:

Genérica (funcionalidad): LUGAR FUNERARIO

Específica: MAUSOLEO; NECROPOLIS DE INHUMACION

. Descripción del yacimiento:

Situado al oeste del núcleo urbano de El Ejido, junto a la carretera comarcal de Berja. Se trata de un edificio funerario de concepción semisubterránea, de planta cuadrada al exterior, y cruz griega al interior. La fábrica está realizada con mampostería de sillarejo y mortero. La cubierta está solucionada interiormente con bóveda de cañón. Presenta tres arcosolios para albergar sarcófagos. En su entorno y relacionados con este inmueble, se localizan varias estructuras funerarias de concepción más modesta. Ha sido datado, por una excavación de urgencia, a finales del siglo III o inicios del IV d.C. Una primera interpretación, que le atribuía una dedicación cultural cristiana, parece desmentida por el hallazgo de una figurita en terracota, identificada como Venus, en la excavación aludida.

3. LOCALIZACION Y DELIMITACIÓN:

. Cartografía:

. Hoja: 105831

Escala: 1:5000

. Coordenadas U.T.M.:

 - X - Y

1:	515644	4070203
2:	515654	4070213
3:	515715	4070235
4:	515737	4070178
5:	515700	4070144

4. CONSERVACION:

4.1. Estado de conservación, alteraciones, incidencia

Grado de Conservación:

Destruído () Parcialmente destruido () Bajo () Medio () Alto (X)

. Causas y agentes degradantes:

. Medidas de conservación adoptadas:

Excavación arqueológica de urgencia.
Rehabilitación integral.

4.2. Elementos de Riesgo

. Enumeración:

Agentes humanos: posible colisión de vehículos.

. Incidencia previsible:

. La situación del monumento, en uno de los extremos de la rotonda vial, hace improbable que la colisión de vehículos sea directa, al tiempo que el muro de protección evitaría, excepto casos de una extrema violencia, que el impacto afectase directamente al mausoleo. No obstante, esta posibilidad no deja de ser real.

. Propuestas de conservación:

La propuesta a nuestro juicio más sencilla, y por lo tanto de más rápida aplicación, se refiere a extremar las medidas de señalización vial, incluso luminosa, además de la disposición anticipada de elementos en la pavimentación de la carretera, que haga reducir la velocidad del tráfico en las proximidades de la rotonda. Una solución definitiva pasa por el estudio de una alternativa vial al tráfico rodado.

TUMBAS DE LA CARRETERA NACIONAL 340/MURGI.

1. DENOMINACION

. Denominación: TUMBAS DE LA CARRETERA NACIONAL 340 / MURGI

. Código: 1024

2. DESCRIPCIÓN

. Clasificación cultural:

Genérica: ROMANO
Específica: INDETERMINADO

. Tipología:

Genérica (funcionalidad): LUGAR FUNERARIO
Específica: NECROPOLIS DE INHUMACION

. Descripción del yacimiento:

Se trata de tres tumbas emergentes, realizadas en mampostería y mortero. Dos de ellas cubiertas por bóveda de cañón sobre un plataforma rectangular, de la tercera, muy arrasada, solo se observa parte de la plataforma en superficie. Se localizan a escasos metros al sur de la carretera nacional 340, en un reducido espacio libre entre ésta y las áreas invernadas; espacialmente muy próximas a Ciavieja. Todas ellas están expoliadas. Han sido objeto de una excavación arqueológica de urgencia en 1987 motivada por obras de canalización en su entorno, con modificación del proyecto.

3. LOCALIZACION Y DELIMITACIÓN:**. Cartografía:****. Hoja:** 105832**Escala:** 1:5000**. Coordenadas U.T.M.:**

	<u>- X</u>	<u>--- Y</u>
1.	518175,73	4070243,45
2.	518194,73	4070246,02
3.	518196,78	4070236,09
4.	518177,90	4070232,69

4. CONSERVACION:**4.1. Estado de conservación, alteraciones, incidencia****. Grado de Conservación:**

Destruído () Parcialmente destruido (X) Bajo () Medio () Alto (X)

. Causas y agentes degradantes:

. Agentes Naturales.

. Agentes humanos: puesta en riego, obras públicas, excavaciones arqueológicas sin conservación.

. Medidas de conservación adoptadas:**4.2. Elementos de Riesgo****. Enumeración:**

Es improbable que la ejecución del tramo de bulvar previsto en la zona afecte negativamente a la conservación de las estructuras, pues en el lugar en que se asientan se ha reservado como zona verde para garantizar su preservación, mantenimiento y acceso.

. Incidencia previsible:**. Propuestas de conservación:**

. Restauración..

. Consolidación.

. Limpieza.

. Vallado y cerramiento.

TUMBA CORTIJO HAZA DEL ORO**1. DENOMINACION**

. Denominación: TUMBA CORTIJO HAZA DEL ORO / MURGI

. Código: 1025

2. DESCRIPCIÓN**. Clasificación cultural:**

Genérica: ROMANO

Específica: INDETERMINADO

. Tipología:

Genérica (funcionalidad): LUGAR FUNERARIO

Específica: NECROPOLIS DE INHUMACION

. Descripción del yacimiento:

Se trata de una estructura funeraria, realizada en mampostería irregular y mortero, cubierta por bóveda de cañón, cuyos restos, muy deteriorados, son los únicos que la delatan en superficie. Está relacionada espacialmente con las tumbas de la Carretera Nacional 340, todas ellas debieron de formar parte de una de las necrópolis de Murgi. Su mal estado de conservación la hace muy sensible al deterioro causado por agentes naturales. Al igual que las tumbas de la Nacional 340, su nivel de base, coincidente con la superficie del terreno, indica que no existen colmataciones desde la época en que se construyeron hasta la actualidad.

3. LOCALIZACION Y DELIMITACIÓN:**. Cartografía:**

. Hoja: 10532

Escala: 1:5000

. Coordenadas U.T.M.:

	- X	--- Y
1.	518020,01	4070299,49
2.	518028,59	4070303,46
3.	518030,71	4070291,24
4.	518021,33	4070292,00

4. CONSERVACION:**4.1. Estado de conservación, alteraciones, incidencia****. Grado de Conservación:**

Destruído () Parcialmente destruido (x) Bajo () Medio () Alto ()

. Causas y agentes degradantes:

. Agentes Naturales.

. Agentes humanos: obras privadas.

. Medidas de conservación adoptadas:**4.2. Elementos de Riesgo****. Enumeración:**

. Agentes naturales.

. Obras privadas: desarrollo de áreas industriales.

. Incidencia previsible:

Es improbable que materialización de los inmuebles industriales a que se destina la zona pueda afectar negativamente a la conservación de la estructura, pues el lugar en que se asienta se ha reservado como zona verde para garantizar su preservación, mantenimiento y acceso.

. Propuestas de conservación:

. Restauración.

. Consolidación.

. Vallado y cerramiento.

. Limpieza.

. Adecuación de entornos.

4.3. Usos compatibles**. Actividades compatibles/justificación:**

Es incompatible cualquier obra y actividad que pueda afectar a la conservación de los restos y su entorno, o al acceso público a los mismos. El uso ha de ser exclusivamente científico y cultural.

. Propuesta de intervención:

. Excavación arqueológica de urgencia.

4.4. Posibilidades de puesta en valor/Propuestas.

Las posibilidades de valorización cultural de esta estructura son muy amplias, siempre que se la integre en una oferta patrimonial más nutrida. Nos limitamos a señalar las más inmediatas:
Visita libre y/o guiadas, preferiblemente en el marco de un itinerario global referido al Patrimonio Histórico de El Ejido. Oferta de visitas guiadas a centros educativos o sectores específicos. Edición de material didáctico, científico, cultural y turístico. Actividades de recreación con fines educativos y turísticos, que no perjudiquen la integridad del monumento y su entorno. Conferencias, campañas divulgativas en la prensa, audiovisuales y diapositivas de uso escolar.

5. SITUACIÓN LEGAL

. Nivel de protección:

. Catálogo General de P.H. de Andalucía: Se propone para su incoación como BIC con delimitación discontinua (Murgi).

. Calificación del suelo: URBANIZABLE (Uso Terciario)

. Medidas de conservación: CONSERVACION INTEGRAL.

MURO EMPALME CARRETERA A ALMERIMAR

1. DENOMINACION

. Denominación: MURO EMPALME CARRETERA A ALMERIMAR / MURGI

. Código: 1026

2. DESCRIPCIÓN

. Clasificación cultural:

Genérica: ROMANO

Específica: INDETERMINADO

. Tipología:

Genérica (funcionalidad): OBRAS Y EDIFICIOS PUBLICOS

Específica: OTROS

. Descripción del yacimiento:

Se trata de un muro de gran trazado longitudinal, realizado de mampostería y mortero, con huellas de encofrado en su estructura. Está situado junto al cruce de Almerimar, inmediatamente al oeste de la carretera. Se relaciona espacialmente con los yacimientos: "Empalme de las Acacias-Sto. Domingo", "Cañada de Ugijar-Sto. Domingo" y, sin duda, con la Zona Arqueológica de Ciavieja. Su interpretación funcional e incluso cronológica es dudosa, aunque se le ha atribuido la de componente de un edificio público romano, que asumimos con reservas.

3. LOCALIZACION Y DELIMITACIÓN:**. Cartografía:****. Hoja:** 105832**Escala:** 1:5000**. Coordenadas U.T.M.:**

	-- X	--- Y
1.	517840,0	4070065,20
2.	517888,29	4070086,29
3.	517902,11	4070047,52
4.	517856,43	4070027,57

4. CONSERVACION:**4.1. Estado de conservación, alteraciones, incidencia****. Grado de Conservación:**

Destruído () Parcialmente destruido (x) Bajo () Medio () Alto ()

. Causas y agentes degradantes:

. Agentes naturales.

. Agentes humanos: obras públicas, excavaciones arqueológicas sin conservación.

. Medidas de conservación adoptadas:

. Excavación arqueológica de urgencia.

4.2. Elementos de Riesgo**. Enumeración:**

. Obras privadas: próxima urbanización de su entorno.

. La intervención arqueológica de que fue objeto el muro no se complementó con las más básicas medidas de conservación (relleno de los cortes), con lo cual el mayores riesgos que actualmente padece la estructura están derivados de la excavación arqueológica, que en determinados lugares lo ha privado de base.

. Incidencia previsible:

. Es poco probable que la urbanización de la zona afecte a la conservación de la estructura, pues se ha previsto la reserva de una zona verde en el lugar en que se ubica; no obstante, en buena parte de su trazado los cimientos del muro han quedado desprotegidos a causa de la intervención arqueológica que se efectuó en el lugar. La erosión que está sufriendo actúa lentamente, pero amenaza con arruinar la estructura del muro.

. Propuestas de conservación:

. Cerramiento

. Enterrado del muro hasta 1/3 de su alzado.

. Consolidación.

. Limpieza.

4.3. Usos compatibles

. Actividades compatibles/justificación:

Es incompatible cualquier obra y actividad que pueda afectar a la conservación de los restos y su entorno delimitado, o al acceso público a los mismos. El uso ha de ser exclusivamente científico y cultural.

. Propuesta de intervención:

No consideramos necesario proponer intervenciones específicas, pues el muro ya fue objeto de una intervención arqueológica (aunque no hemos localizado la documentación de la misma).

4.4. Posibilidades de puesta en valor/Propuestas.

Las posibilidades de valorización cultural de esta estructura son muy amplias, siempre que se la integre una oferta patrimonial global, pues el muro, en sí mismo, no deja de ser un testimonio modesto. Nos limitamos a señalar las más inmediatas:

Visita libre y/o guiada, preferiblemente en el marco de un itinerario global referido al Patrimonio Histórico de El Ejido. Oferta de visitas guiadas a centros educativos o sectores sociales determinados (jubilados, amas de casa, etc.). Edición de material didáctico, científico, cultural y turístico. Actividades de recreación con fines educativos y turísticos, que no perjudiquen la integridad del monumento y su entorno. Conferencias, campañas divulgativas en la prensa, audiovisuales y diapositivas de uso escolar.

5. SITUACIÓN LEGAL

. Nivel de protección:

. Catálogo General de P.H. de Andalucía: Se propone para su incoación como BIC con delimitación discontinua (Murgi).

. Calificación del suelo: ESPACIOS LIBRES (zona verde y peatonal)

. Medidas de conservación: CONSERVACION INTEGRAL.

YACIMIENTO DE CIAVIEJA

1. DENOMINACION

. Denominación: YACIMIENTO DE CIAVIEJA / CIAVIEJA

. Código: 1027

2. DESCRIPCIÓN

. Clasificación cultural:

Genérica: PREHISTORIA RECIENTE; PROTOHISTORIA; ROMANO

Específica: NEOLITICO FINAL; CALCOLITICO; BRONCE MEDIO; HIERRO II IBERICO; HIERRO II PUNICO; HIERRO II IBERORROMANO, ROMANO ALTOIMPERIAL; ROMANO BAJOIMPERIAL.

. Tipología:

Genérica (funcionalidad): ASENTAMIENTO; LUGAR FUNERARIO

Específica: FONDO DE CABAÑA; SILO; CIUDAD; POBLADO; NECROPOLIS DE INHUMACION.

. Descripción del yacimiento:

Tell situado junto al núcleo urbano de El Ejido, frente al cruce de Almerimar, al norte de la Carretera Nacional 340. La mayor parte del cerrillo ha sido afectada por la extracción de áridos. A raíz del descubrimiento casual de un mosaico romano se promovieron dos campañas de excavación arqueológica de urgencia, que pusieron de manifiesto la prolongada secuencia estratigráfica del lugar, prácticamente ininterrumpida desde una fase final de la Cultura de Almería hasta el período romano bajoimperial, en el cual se datan los restos de la "domus" que albergaba el mosaico citado.

3. LOCALIZACION Y DELIMITACIÓN:

. Cartografía:

. Hoja: 105832

Escala: 1:5000

. Coordenadas U.T.M.:

	- X	--- Y
1.	517816,10	4070449,68
2.	517896,16	4070476,84
3.	517953,56	4070417,07
4.	517968,87	4070343,56
5.	518020,36	4070268,66
6.	518107,93	4070252,44
7.	517889,23	4070206,11
8.	517867,40	4070224,90
9.	517838,83	4070228,54
10.	517739,73	4070348,78
11.	517739,69	4070353,45

4. CONSERVACION:**4.1. Estado de conservación, alteraciones, incidencia****. Grado de Conservación:**

Destruído () Parcialmente destruido (x) Bajo () Medio () Alto ()

. Causas y agentes degradantes:

- . Agentes naturales.
- . Agentes humanos: expolio superficial, expolio con movimiento de tierras<50%, arado superficial, actividades extractivas (áridos).

. Medidas de conservación adoptadas:

- . Cerramiento.
- . Enterrado.
- . Cobertura.
- . Limpieza.

4.2. Elementos de Riesgo**. Enumeración:**

En la situación actual del yacimiento no observamos otro que el de la actuación de los expoliadores, que a pesar del vallado del lugar pueden seguir actuando de manera esporádica.

. Incidencia previsible:

La cobertura de los taludes evita que el perjuicio de posibles expolios sea muy elevado. No obstante, existen aún cortes arqueológicos sin enterrar, cuyos perfiles pueden ser alterados por las actividades furtivas.

. Propuestas de conservación:

Enterrado de los sondeos.
Vigilancia.
Valorización cultural

4.3. Usos compatibles**. Actividades compatibles/justificación:**

Es incompatible cualquier obra y actividad que pueda afectar a la conservación de los restos y su entorno, o al acceso público a los mismos. El uso ha de ser exclusivamente científico y cultural.

. Propuesta de intervención:

Excavación arqueológica sistemática.

4.4. Posibilidades de puesta en valor/Propuestas.

. Las posibilidades de puesta en valor son muy amplias: este yacimiento ha de ser el núcleo principal de una oferta patrimonial mayor, en la que se integren otros elementos del patrimonio municipal y comarcal. Hasta el momento ha inspirado la creación de una Sala Museo que reproduce su secuencia histórica. En el futuro debería crearse un Parque Arqueológico, aunque para que éste tuviese el atractivo suficiente deberían no sólo adecuarse los espacios a la visita, sino continuar los procesos de excavación, consolidación y restauración de los restos. A nuestro juicio es importante integrar en el futuro parque un Centro de Visitantes, con funciones de información, edición, investigación y exposición.

5. SITUACIÓN LEGAL

. Nivel de protección:

- . Catálogo General de P.H. de Andalucía: DECLARACIÓN COMO BIC
- . Calificación del suelo: ESPACIOS LIBRES
- . Medidas de conservación: CONSERVACION INTEGRAL.

BOVEDAS DE GALIANILLA

1. DENOMINACION

. **Denominación:** BÓVEDAS DE GALIANILLA / MURGI

. **Código:** 1028

2. DESCRIPCIÓN

. Clasificación cultural:

Genérica: ROMANO
Específica: INDETERMINADO

. Tipología:

Genérica (funcionalidad): OBRAS Y EDIFICIOS PUBLICOS
Específica: TERMAS

. Descripción del yacimiento:

En un entorno cubierto por cultivos bajo invernadero, junto a un camino rural, se localiza un número indeterminado (nueve, se especifica en el anexo a las NNSS) de bóvedas de mampostería y mortero. Actualmente sirven de base a un pequeño almacén agrícola realizado con bloque de cemento, que no parece haber deteriorado en exceso los restos. Su funcionalidad no puede ser asegurada sin una investigación en profundidad, no obstante, existe una elevada probabilidad de que se trate de los restos de unas antiguas termas, máxime cuando existe constancia de que con estas estructuras se relacionaban numerosas tuberías de plomo.

3. LOCALIZACION Y DELIMITACIÓN:**. Cartografía:****. Hoja:** 105832**Escala:** 1:5000**. Coordenadas U.T.M.:**

	-- X	--- Y
1.	519735,68	4070084,48
2.	519778,96	4070098,90
3.	519794,42	4070072,63
4.	519797,51	4070022,67
5.	519742,38	4070005,68

4. CONSERVACION:**4.1. Estado de conservación, alteraciones, incidencia****. Grado de Conservación:**

Destruído () Parcialmente destruido () Bajo (x) Medio () Alto ()

. Causas y agentes degradantes:

. Agentes humanos: obras privadas y agricultura intensiva bajo plástico.

. Medidas de conservación adoptadas:**4.2. Elementos de Riesgo****. Enumeración:**

. Agentes humanos: extensión del cultivo bajo plástico.

. Incidencia previsible:

La circunstancia de que las estructuras sean parcialmente emergentes hace probable que, en caso de que el espacio invernado se extendiese por esa zona, el promotor acometiese un rebaje de terreno que destruiría las cubiertas abovedadas de las hipotéticas termas, tal vez sin afectar a todo el alzado.

. Propuestas de conservación:

- . Eliminación del almacén agrícola.
- . Cerramiento.
- . Consolidación.
- . Limpieza.
- . Acondicionamiento del entorno inmediato.

CORTIJO REMPUJA I**1. DENOMINACION**

. Denominación: CORTIJO REMPUJA I

. Código: 1029

2. DESCRIPCIÓN**. Clasificación cultural:**

Genérica: ROMANO

Específica: TARDIO

. Tipología:

Genérica (funcionalidad): ASENTAMIENTO

Específica: VILLA

. Descripción del yacimiento:

Actualmente la zona está prácticamente ocupada por cultivos bajo plástico, una vía de servicio de la autovía del Mediterráneo, instalaciones destinadas a la venta de vehículos y un pequeño cortijo. En la reducida superficie que permanece libre de ocupación no se observan materiales arqueológicos. No obstante, en el anexo a las NNSS se señala este lugar como posible villa tardorromana, en el que se hallaron restos dispersos de T.S Clara D y los cimientos de una construcción, orientada hacia el SE y cortada por los cultivos.

3. LOCALIZACION Y DELIMITACIÓN:**. Cartografía:**

. Hoja: 105832

Escala: 1:5000

. Coordenadas U.T.M.:

	-- X	--- Y
1.	519606,35	4069842,23
2.	519750,35	4069891,52
3.	519753,29	4069866,05
4.	519710,18	4069836,02
5.	519721,61	4069799,79
6.	519694,18	4069779,88
7.	519658,27	4069777,59
8.	519620,06	4069814,81

4. CONSERVACION:**4.1. Estado de conservación, alteraciones, incidencia****. Grado de Conservación:**

Destruído (x) Parcialmente destruido () Bajo () Medio () Alto ()

. Causas y agentes degradantes:

. Agentes humanos: obras privadas, obras públicas, cultivo bajo plástico.

. Medidas de conservación adoptadas:**4.2. Elementos de Riesgo****. Enumeración:**

El yacimiento ha sido destruido.

. Incidencia previsible:**. Propuestas de conservación:****4.3. Usos compatibles****. Actividades compatibles/justificación:**

En el estado actual del lugar creemos injustificado, por motivos de conservación, incompatibilizar usos del suelo.

. Propuesta de intervención:

Ante el estado de destrucción, no consideramos necesario proponer alguna.

CORTIJO REMPUJA II**1. DENOMINACION**

. Denominación: CORTIJO REMPUJA II

. Código: 1030

2. DESCRIPCIÓN

. Clasificación cultural:

Genérica: ROMANO

Específica: TARDIO

. Tipología:

Genérica (funcionalidad): ASENTAMIENTO

Específica: VILLA

. Descripción del yacimiento:

El espacio ha sido totalmente ocupado por el trazado de la autovía del Mediterráneo y una vía de servicio, junto al desvío 408 (carretera de las Norias). En documentos anteriores se refiere la presencia de algunos materiales arqueológicos en el lugar, entre ellos una gran ánfora tardía de tipología incierta. A nuestro juicio, esta posible villa, que debió de ser parte de la denominada "Cortijo Rempuja I", se encuentra totalmente destruida, con nulas posibilidades para la investigación o la valorización cultural.

3. LOCALIZACION Y DELIMITACIÓN:

. Cartografía:

. Hoja: 105842

Escala: 1:5000

. Coordenadas U.T.M.:

	-- X	--- Y
1.	519533,04	4069621,60
2.	519600,32	4069620,95
3.	519593,20	4069532,35
4.	519553,09	4069488,37
5.	519458,00	4069531,70

4. CONSERVACION:

4.1. Estado de conservación, alteraciones, incidencia

. Grado de Conservación:

Destruído (X) Parcialmente destruido () Bajo () Medio () Alto ()

. Causas y agentes degradantes:

. Agentes humanos: cultivos y principalmente obras públicas.

. Medidas de conservación adoptadas:

4.2. Elementos de Riesgo

- . Enumeración:
- . Incidencia previsible:
- . Propuestas de conservación:

4.3. Usos compatibles

. Actividades compatibles/justificación:

No creemos necesario la imposición de incompatibilidades o limitaciones de usos por motivos de conservación.

. Propuesta de intervención:

CAMINO DE LAS CHOZAS

1. DENOMINACION

- . Denominación: CAMINO DE LAS CHOZAS
- . Código: 1031

2. DESCRIPCION

. Clasificación cultural

Genérica: PREHISTORIA RECIENTE
Específica: BRONCE ANTIGUO

. Tipología:

Genérica (funcionalidad): ASENTAMIENTO
Específica: FONDO DE CABAÑA

. Descripción del yacimiento:

Area de suaves desniveles topográficos, situada al norte del Hospital de Poniente, junto al PK 409 de la Autovía, a la altura del Km. 0 de la A 389. En la prospección sistemática que originó el documento anexo a las NNSS se constata la existencia de elementos cerámicos escasos y un zócalo de cabaña. En la actualidad, el lugar que ocupaba el zócalo de cabaña ha sido totalmente destruido por el trazado de la autovía, quedando sólo intactos los extremos norte y sur del asentamiento. Al sur de la autovía la erosión ha sido intensa y en numerosos lugares ha quedado desnuda la roca madre, en esa zona no se detectan materiales arqueológicos y, a nuestro parecer, la investigación es inviable. Al norte de la autovía (junto a la cooperativa agrícola Agromurgi) la erosión no ha sido tan agresiva, si bien los taludes de la autovía, en todo su trazado, muestran la ausencia de un relleno que pudiese albergar restos arqueológicos.

3. LOCALIZACION Y DELIMITACIÓN:**. Cartografía:****. Hoja:** 105842**Escala:** 1:5000**. Coordenadas U.T.M.:**

	<u>- X</u>	<u>--- Y</u>
1.	518022,65	4068285,75
2.	518095,75	4068136,92
3.	518010,02	4068065,17
4.	517959,51	4068097,06
5.	517968,15	4068237,91

4. CONSERVACION:**4.1. Estado de conservación, alteraciones, incidencia****. Grado de Conservación:****Destruído (X)** Parcialmente destruido () **Bajo () Medio () Alto ()****. Causas y agentes degradantes:****. Agentes Naturales:** erosión.**. Agentes humanos:** obras públicas.**. Medidas de conservación adoptadas:****LOMA DE LA MEZQUITA-CAÑADA DE CABRILES****1. DENOMINACION****. Denominación:** LOMA DE LA MEZQUITA-CAÑADA DE CABRILES / CALLE LUCA DE TENA**. Código:** 1032

2. DESCRIPCIÓN

. Clasificación cultural

Genérica: PREHISTORIA RECIENTE; ROMANO
Específica: BRONCE MEDIO; ROMANO TARDÍO

. Tipología:

Genérica (funcionalidad): ASENTAMIENTO; LUGAR FUNERARIO
Específica: NECROPOLIS DE INHUMACION; VILLA

. Descripción del yacimiento:

El yacimiento se sitúa en la ladera rocosa de la Loma y los terrenos bajos, invernados, en que concluye. En la ladera y el camino se observan algunos restos constructivos de piedra enlucida, que define pequeños ámbitos rectangulares, en un talud deleznable, próximo a desprenderse del sustrato rocoso. En el talud, como en la roca, se excavaron pequeñas cuevas que tal vez fueron empleadas como lugar funerario, tanto en el Bronce como quizá en época Tardorromana (semejantes en este caso a las de Onayar). En superficie el material arqueológico es muy escaso, no obstante, en 1952 una intervención arqueológica documentó un enterramiento argárico en cueva artificial, dotado de ajuar. En época más reciente un nuevo hallazgo casual se produjo en la ejecución del actual camino que discurre sobre los invernaderos. En este caso también se halló un ajuar plenamente argárico asociado a una tumba en covacha.

3. LOCALIZACION Y DELIMITACIÓN:

. Cartografía:

. **Hoja:** 105841 **Escala:** 1:5000

. Coordenadas U.T.M.:

_ - X _____ --- Y _____

4. CONSERVACION:**4.1. Estado de conservación, alteraciones, incidencia****. Grado de Conservación:**

Destruído () Parcialmente destruido (X) Bajo () Medio () Alto ()

. Causas y agentes degradantes:

- . Agentes Naturales.
- . Agentes humanos: cultivo bajo invernadero, trazado de camino agrícola, obras privadas.

. Medidas de conservación adoptadas:**4.2. Elementos de Riesgo****. Enumeración:**

- . Agentes naturales.
- . Agentes humanos: obras públicas y privadas derivadas del desarrollo urbano de El Ejido.

. Incidencia previsible:

El talud que alberga los restos de una construcción está muy próximo a desprenderse del sustrato rocoso al que se haya adherido, con la consiguiente pérdida de los restos. Creemos improbable que alguna obra pública o privada pueda afectar al lugar, ya que se reserva el espacio como zona verde.

. Propuestas de conservación:

- . Cobertura.
- . Consolidación de taludes.
- . Limpieza.

4.3. Usos compatibles**. Actividades compatibles/justificación:**

- . Ajardinamiento, previo informe arqueológico.
- . Obras públicas y privadas, previa intervención arqueológica.

. Propuesta de intervención

- . Excavación arqueológica de urgencia.

4.4. Posibilidades de puesta en valor/Propuestas.

Con la sola percepción superficial no podemos adelantar propuestas concretas, no obstante, si en futuras excavaciones arqueológicas se pusieran de manifiesto estructuras funerarias y/o constructivas, su ubicación en el núcleo urbano de El Ejido y la proximidad a otros lugares de interés patrimonial propician evidentes posibilidades de ser integrado en una oferta cultural más amplia, de cara a una valoración cultural del poblamiento prehistórico y romano que trascienda al yacimiento de Ciavieja

5. SITUACIÓN LEGAL

. Nivel de protección:

- . Catálogo General de P.H. de Andalucía:
- . Calificación del suelo: ESPACIOS LIBRES (Zona verde) .
- . Medidas de conservación: GRADO 1.

Grado 1: (Aplicación de "Cautela Arqueológica"). Se asigna a zonas arqueológicas que por su relevancia, al aparecer abundante material en superficie, con carácter previo a la autorización de actuaciones y obras que impliquen remoción de tierra, el promotor de las mismas deberá acometer los estudios arqueológicos necesarios para la documentación y protección del patrimonio que pudiese existir en el subsuelo. La ejecución de las actividades previstas o la posible modificación del proyecto de obra quedarán condicionados a los resultados de las intervenciones arqueológicas, de manera que un resultado negativo no contradice la materialización de la obra proyectada y un resultado positivo, en caso de que la entidad de los restos lo justifique, exigirá la adecuada conservación y el acceso a los restos arqueológicos hallados

LOMA DE CABRILES /BALSA DE SAN LUIS

1. DENOMINACION

. **Denominación:** LOMA DE CABRILES / BALSA DE SAN LUIS

. **Código:** 1033

2. DESCRIPCION

. Clasificación cultural

Genérica: INDETERMINADO; ROMANO

Específica: INDUSTRIA LITICA INDETERMINADA; ROMANO BAJOIMPERIAL.

. Tipología:

Genérica (funcionalidad): LUGAR DE ACTIVIDAD ECONOMICA; ASENTAMIENTO, LUGAR FUNERARIO.

Específica: ALFAR; VILLA; NECROPOLIS DE INCINERACION.

. Descripción del yacimiento:

Area situada en la vertiente oriental de la Loma de Cabriles, sobre la Cañada homónima. Actualmente toda ella está ocupada por espacios invernados que probablemente han destruido la mayor parte de los rellenos arqueológicos, aunque por desconocer los procedimientos con que se construyeron (rebaje o colmatación), no podemos ignorar la posibilidad de que aún pervivan restos inalterados. En cualquier caso, las balsas y horno de la factoría cerámica a que hace referencia el nombre del yacimiento han sido destruidos. Sin embargo, el asentamiento debió de tener otras funciones: áreas de hábitat, necrópolis, etc.; que en parte aún podrían conservarse bajo los niveles invernados.

3. LOCALIZACION Y DELIMITACIÓN:**. Cartografía:****. Hoja:** 105841**Escala:** 1:5000**. Coordenadas U.T.M.:**

	<u>- X</u>	<u>--- Y</u>
1.	515977,29	4068557,52
2.	516072,28	4068494,92
3.	516052,11	4068475,82
4.	516062,73	4068450,36
5.	516052,11	4068399,43
6.	515989,09	4068409,80
7.	515970,39	4068450,89
8.	515956,59	4068448,23
9.	515929,53	4068509,77

4. CONSERVACION:**4.1. Estado de conservación, alteraciones, incidencia****. Grado de Conservación:****Destruído () Parcialmente destruido (x) Bajo () Medio () Alto ()****. Causas y agentes degradantes:****. Agentes humanos:** obras privadas: almacenes agrícolas, cultivos bajo invernadero.**. Medidas de conservación adoptadas:****4.2. Elementos de Riesgo****. Enumeración:**

Agentes humanos: cultivo bajo invernadero.

. Incidencia previsible:

El cultivo de invernadero, cuando supone remoción de tierra, llegaría a destruir cualquier resto arqueológico que aún pudiera conservarse en esta zona.

. Propuestas de conservación:

Una vez desaparecido el alfar y cubierto el espacio del yacimiento por invernaderos, no existen elementos conocidos sobre los que aplicar alguna medida de conservación. Propuestas de esta naturaleza han de aguardar a futuros hallazgos, si es que aún puede producirse alguno.

4.3. Usos compatibles

. Actividades compatibles/justificación:

Son compatibles las actividades agrícolas presentes, pero es preciso establecer limitaciones a futuras invernaciones.

. Propuesta de intervención

. Vigilancia arqueológica de futuras remociones de tierra.

4.4. Posibilidades de puesta en valor/Propuestas.

No podemos avanzar alguna, ante la duda de que aún pervivan restos arqueológicos bajo los espacios invernados.

5. SITUACIÓN LEGAL

. Nivel de protección:

- . Catálogo General de P.H. de Andalucía:
- . Calificación del suelo: NO URBANIZABLE.
- . Medidas de conservación: GRADO 2

Grado 2: (Aplicación de "Seguimiento Arqueológico"). Zona que presenta materiales arqueológicos en superficie, que hacen prever la existencia de restos. Se requiere la presencia de un arqueólogo en las actividades de remoción de tierra que se derivan del proyecto de obra. Las licencias y autorizaciones aludirán a este punto. El arqueólogo responsable, de confirmar la presencia de restos, acometerá su documentación y ejecutará las investigaciones que estime justificadas por las circunstancias. En caso de que los restos hallados presenten un interés evidente, la obra proyectada se adecuará a las mismas exigencias de conservación y acceso público que las referidas en el Grado 1.

CORTIJO QUESADA/ TRES ALJIBES

1. DENOMINACION

. Denominación: CORTIJO QUESADA / TRES ALJIBES

. Código: 1034

2. DESCRIPCION**. Clasificación cultural****Genérica:** ROMANO**Específica:** BAJOIMPERIAL.**. Tipología:****Genérica (funcionalidad):** ASENTAMIENTO**Específica:** VILLA**. Descripción del yacimiento:**

El yacimiento se encuentra al noroeste del núcleo urbano de El Ejido, muy próximo al cruce del camino del Canal, junto a una balsa. Actualmente no se observan restos en superficie, ya que la totalidad del espacio ha sido invernado. Ignoramos qué métodos se emplearon en la construcción de los invernaderos (rebaje de terrenos o nivelación mediante rellenos), de manera que no podemos inferir si aún se conservan restos arqueológicos inalterados. En el documento anexo a las NNSS se alude a que ya en aquel momento el yacimiento estaba muy destruido, siendo los restos arqueológicos hallados escasos, aunque significativos: sigillata Clara A, fragmentos de ánforas y un trozo de jamba de vano con pinturas en verde, anaranjado y rojo. Aparecieron también grandes piedras de molino.

3. LOCALIZACION Y DELIMITACIÓN:**. Cartografía:****. Hoja:** 105831**Escala:** 1:5000**. Coordenadas U.T.M.:**

	-- X	--- Y
1.	515947,38	4071639,70
2.	515998,56	4071667,51
3.	516043,78	4071601,45
4.	516001,54	4071558,23

4. CONSERVACION:**4.1. Estado de conservación, alteraciones, incidencia****. Grado de Conservación:****Destruído () Parcialmente destruido (x) Bajo () Medio () Alto ()****. Causas y agentes degradantes:****. Agentes humanos:** cultivo bajo invernadero.**. Medidas de conservación adoptadas:**

4.2. Elementos de Riesgo

. Enumeración:

. Agentes humanos: cultivo bajo invernadero.

. Incidencia previsible:

El cultivo de invernadero, cuando implica remoción de tierra, llegaría a destruir cualquier resto arqueológico que aún pudiera conservarse en esta zona.

. Propuestas de conservación:

. Ignoramos la naturaleza del yacimiento, su misma superficie está oculta por los invernaderos, no podemos incluso garantizar que aún existan restos arqueológicos en el lugar sin una investigación previa del mismo. Por lo tanto, no estamos en condiciones de señalar propuestas en este sentido.

4.3. Usos compatibles

. Actividades compatibles/justificación:

Son compatibles las actividades agrícolas presentes, pero es preciso establecer limitaciones a futuras invernaciones.

. Propuesta de intervención

. Aunque en este momento el espacio está totalmente invernado, será necesario tener en cuenta que futuras remodelaciones de invernaderos u obras que afecten al subsuelo deben contar con la presencia de un arqueólogo. No consideramos necesario proponer otra intervención específica que la vigilancia de movimientos de tierra.

LOMA DE LA MEZQUITA I/CALLE TIERNO GALVAN.

1. DENOMINACION

. **Denominación:** LOMA DE LA MEZQUITA I / CALLE TIERNO GALVAN.

. **Código:** 1035

2. DESCRIPCION

. Clasificación cultural

Genérica: ROMANO

Específica: TARDIO

. Tipología:

Genérica (funcionalidad): ASENTAMIENTO

Específica: VILLA

. Descripción del yacimiento:

El área se sitúa en la vertiente este de la Loma de la Mezquita, en un terreno totalmente urbanizado. En el lugar en que se ubicaba el yacimiento se ha construido un centro de enseñanza (C.P. Tierno Galván), por lo que se ha perdido toda posibilidad de investigación o puesta en valor cultural. No obstante, dejamos constancia de que en este lugar se hallaron materiales arqueológicos romanos muy tardíos (vajilla doméstica e imitaciones de T.S Clara D). Es verosímil relacionar este área con los yacimientos más próximos de la Loma de la Mezquita; probablemente todos ellos son partes de un núcleo rural de la Antigüedad tardía.

3. LOCALIZACION Y DELIMITACIÓN:**. Cartografía:****. Hoja:** 105841**Escala:** 1:5000**. Coordenadas U.T.M.:**

-- X

--- Y

1.	516469,12	4069401,89
2.	516531,70	4069413,50
3.	516555,20	4069302,25
4.	516494,60	4069288,66

4. CONSERVACION:**4.1. Estado de conservación, alteraciones, incidencia****. Grado de Conservación:****Destruído (x)** Parcialmente destruido () **Bajo () Medio () Alto ()****. Causas y agentes degradantes:****. Agentes humanos:** obras públicas.**. Medidas de conservación adoptadas:****4.2. Elementos de Riesgo****. Enumeración:****. Incidencia previsible:****. Propuestas de conservación:****4.3. Usos compatibles****. Actividades compatibles/justificación:**

No creemos oportuno establecer limitaciones de uso por razones patrimoniales.

. Propuesta de intervención

LOMA DE LA MEZQUITA II/CALLE VIOLIN**1. DENOMINACION**

. **Denominación:** LOMA DE LA MEZQUITA-CAÑADA DE UGIJAR B / CALLE VIOLIN

. **Código:** 1036

2. DESCRIPCION

. **Clasificación cultural**

Genérica: ROMANO

Específica: TARDIO

. **Tipología:**

Genérica (funcionalidad): ASENTAMIENTO

Específica: VILLA

. **Descripción del yacimiento:**

El área se sitúa en la vertiente este de la Loma de la Mezquita, en un terreno totalmente urbanizado. En el lugar en que se ubicaba el yacimiento se han construido varios duplex adosados, por lo que se ha perdido toda posibilidad de investigación o puesta en valor cultural. No obstante, dejamos constancia de que en la década de los ochenta se hallaron materiales arqueológicos romanos muy tardíos. Es verosímil relacionar este área con los yacimientos más próximos de la Loma; probablemente todos ellos son partes de un núcleo rural de la Antigüedad tardía.

3. LOCALIZACION Y DELIMITACIÓN:

. **Cartografía:**

. **Hoja:** 105841

Escala: 1:5000

. **Coordenadas U.T.M.:**

	- X	--- Y
1.	516413,29	4069379,09
2.	516469,91	4069384,55
3.	516495,00	4069270,71
4.	516426,16	4069272,32

4. CONSERVACION:**4.1. Estado de conservación, alteraciones, incidencia****. Grado de Conservación:**

Destruído (x) Parcialmente destruido () Bajo () Medio () Alto ()

. Causas y agentes degradantes:

. Agentes humanos: obras privadas.

. Medidas de conservación adoptadas:**4.2. Elementos de Riesgo****. Enumeración:****. Incidencia previsible:****. Propuestas de conservación:****4.3. Usos compatibles****. Actividades compatibles/justificación:**

No consideramos oportuno imponer limitaciones de uso por razones patrimoniales.

. Propuesta de intervención**LOMA DE LA MEZQUITA III/CALLE ALPUJARRAS****1. DENOMINACION**

. Denominación: LOMA DE LA MEZQUITA III / CALLE ALPUJARRAS

. Código: 1037

2. DESCRIPCION

. Clasificación cultural

Genérica: INDETERMINADO; ROMANO

Específica: INDUSTRIA LITICA INDETERMINADA; ROMANO TARDÍO

. Tipología:

Genérica (funcionalidad): HALLAZGO AISLADO; ASENTAMIENTO

Específica: HALLAZGO AISLADO; VILLA

. Descripción del yacimiento:

Área situada en la vertiente oriental de la Loma de la Mezquita, en el límite de los actuales espacios urbanizados. Una parte de la misma ha sido ocupada por construcciones privadas, otra zona queda bajo un invernadero, y una pequeña porción del área está en terreno abierto e inculto, aunque aterrazado. En superficie se observan esporádicos fragmentos cerámicos a torno de tipología indeterminada. En el anexo a las NNSS se menciona el hallazgo de una hoja de sílex aislada y fragmentos de cerámica romana tardía. El estado actual del yacimiento no permite ampliar esta información. Es verosímil relacionar este área con los yacimientos más próximos de la Loma de la Mezquita; probablemente todos ellos son partes de un núcleo rural de la Antigüedad tardía.

3. LOCALIZACION Y DELIMITACIÓN:

. Cartografía:

. Hoja: 105841

Escala: 1:5000

. Coordenadas U.T.M.:

	- X	--- Y
1.	516443,17	4069098,83
2.	516602,89	4069128,40
3.	516621,71	4069035,39
4.	516555,56	4069030,02
5.	516465,22	4069005,29

4. CONSERVACION:

4.1. Estado de conservación, alteraciones, incidencia

. Grado de Conservación:

Destruído () Parcialmente destruido (x) Bajo () Medio () Alto ()

. Causas y agentes degradantes:

. Agentes humanos: obras privadas, cultivo bajo invernadero, aterrazamientos.

. Medidas de conservación adoptadas:

4.2. Elementos de Riesgo

. Enumeración:

. Agentes humanos: obras privadas. Desarrollo urbano de la zona.

. Incidencia previsible:

El desarrollo urbano de la zona, de realizarse sin las adecuadas medidas cautelares, afectaría de manera irreversible a la conservación y posibilidades de documentación de los restos arqueológicos que previsiblemente se encuentran en el subsuelo de la reducida zona que aún no ha sido ocupada por la edificación.

. Propuestas de conservación:

No consideramos necesario proponer alguna hasta que en el lugar no se haya realizado alguna intervención que ponga de manifiesto restos sobre los que aplicarlas.

4.3. Usos compatibles

. Actividades compatibles/justificación:

Desarrollo urbano de la zona, con la limitación impuesta por el grado de protección cautelar establecido.

. Propuesta de intervención

Seguimiento y vigilancia arqueológica de los movimientos de tierra.

LOMA DE LA MEZQUITA IV

4. CONSERVACION:

4.1. Estado de conservación, alteraciones, incidencia

. Grado de Conservación:

Destruído () Parcialmente destruido (X) Bajo () Medio () Alto ()

. Causas y agentes degradantes:

Agentes humanos: arado superficial, puesta en riego, obras privadas, cultivo bajo plástico, aterrazamientos.

. Medidas de conservación adoptadas:

4.2. Elementos de Riesgo

. Enumeración:

No consideramos que la ampliación de los espacios urbanos a esa zona suponga riesgo para la conservación del yacimiento, pues se ubican en un área destinada a espacios libres (parques y jardines), que se deben materializar con las adecuadas medidas cautelares.

. Incidencia previsible:**. Propuestas de conservación:**

No consideramos necesario proponer alguna, ya que no disponemos de información suficiente sobre las posibles estructuras que se encuentran en el subsuelo o sobre la naturaleza del yacimiento arqueológico.

4.3. Usos compatibles

. Actividades compatibles/justificación:

Ejecución del parque previsto en el planeamiento en redacción, con la aplicación de la medida cautelar establecida por el grado de protección que se le impone.

. Propuesta de intervención

Excavación arqueológica de urgencia: sondeos estratigráficos, ampliables a excavación en extensión en caso de resultado positivo.

4.4. Posibilidades de puesta en valor/Propuestas.

En el estado actual del yacimiento estas posibilidades son nulas. No obstante, en caso de realizarse excavaciones arqueológicas que pongan de manifiesto restos constructivos tardorromanos de suficiente entidad, su ubicación en un futuro parque urbano le confiere valiosas posibilidades de conservación integral y puesta en valor cultural, siempre en el marco de una oferta patrimonial global del municipio o dirigida a la difusión de los espacios urbanos y rurales de Murgi.

5. SITUACIÓN LEGAL

. Nivel de protección:

- . Catálogo General de P.H. de Andalucía:
- . Calificación del suelo: URBANIZABLE (ESPACIOS LIBRES)
- . Medidas de conservación: GRADO 1

Grado 1: (Aplicación de "Cautela Arqueológica"). Se asigna a zonas arqueológicas que por su relevancia, al aparecer abundante material en superficie, con carácter previo a la autorización de actuaciones y obras que impliquen remoción de tierra, el promotor de las mismas deberá acometer los estudios arqueológicos necesarios para la documentación y protección del patrimonio que pudiese existir en el subsuelo. La ejecución de las actividades previstas o la posible modificación del proyecto de obra quedarán condicionados a los resultados de las intervenciones arqueológicas, de manera que un resultado negativo no contradice la materialización de la obra proyectada y un resultado positivo, en caso de que la entidad de los restos lo justifique, exigirá la adecuada conservación y el acceso a los restos arqueológicos hallados.

ENARENADOS DE SANTO DOMINGO

1. DENOMINACION

- . **Denominación:** ENARENADOS DE SANTO DOMINGO
- . **Código:** 1039

2. DESCRIPCION

. Clasificación cultural

Genérica: ROMANA
Específica: BAJOIMPERIAL; TARDIO

. Tipología:

Genérica (funcionalidad): ASENTAMIENTO
Específica: VILLA

. Descripción del yacimiento:

Area situada en la Cañada de Ugijar, al oeste del núcleo de Santo Domingo. La zona es de orografía llana, parcialmente ocupada por cultivo de invernaderos, aunque entre ellos aún queda un gran espacio libre de forma rectangular, con una superficie aproximada de 6000 metros cuadrados. En superficie se observan de manera esporádica restos cerámicos ocupando la totalidad del área libre de cultivos. Predominan las formas comunes de almacenamiento, aunque hemos podido constatar algunos fragmentos de terrazas sigillatas tardías.

3. LOCALIZACION Y DELIMITACIÓN:**. Cartografía:****. Hoja:** 105842**Escala:** 1:5000**. Coordenadas U.T.M.:**

	- X	--- Y
1.	517069,12	4069092,57
2.	517319,86	4068994,37
3.	517260,78	4068832,98
4.	517010,04	4068927,75

4. CONSERVACION:**4.1. Estado de conservación, alteraciones, incidencia****. Grado de Conservación:**

Destruído () Parcialmente destruido (x) Bajo () Medio () Alto ()

. Causas y agentes degradantes:**. Agentes humanos:** cultivo bajo plástico.**. Medidas de conservación adoptadas:****4.2. Elementos de Riesgo****. Enumeración:**

El área está destinada a sustentar un gran parque urbano. Las labores de ajardinamiento podrían afectar a los posibles restos que se encuentran en el subsuelo, de materializarse sin las adecuadas medidas cautelares.

. Incidencia previsible:

No consideramos que la ampliación de los espacios urbanos a esa zona suponga riesgo para la conservación del yacimiento. Las medidas cautelares previstas evitan riesgos para la preservación o destrucción indocumentada del Patrimonio.

. Propuestas de conservación:

La sólo constatación de la superficie del terreno no nos proporciona variables suficientes para señalar propuestas en este sentido.

4.3. Usos compatibles

. Actividades compatibles/justificación:

Ejecución del parque previsto en el planeamiento en redacción, con la aplicación de la medida cautelar establecida por el grado de protección que se le impone.

. Propuesta de intervención

Excavación arqueológica de urgencia: sondeos estratigráficos ampliables a excavación extensiva en caso de resultado positivo.

TARAMBANA

1. DENOMINACION

. Denominación: TARAMBANA

. Código: 1040

2. DESCRIPCION

. Clasificación cultural

Genérica: ROMANO

Específica: ROMANO BAJOIMPERIAL

. Tipología:

Genérica (funcionalidad): ASENTAMIENTO

Específica: VILLA

. Descripción del yacimiento:

El yacimiento original ha sido seccionado por el trazado de la Autovía y vías de servicio. Al norte de la Autovía se configura un terreno llano, ocupado por varias parcelas de cultivo no invernadas, aterrazadas y, en su mayoría, cubiertas superficialmente por enarenados en desuso. Al sur de la Autovía el espacio está totalmente invernado, por lo que es imposible constatar la existencia de restos arqueológicos (la delimitación de esta zona se sustenta en información oral). Al norte, el material arqueológico es muy escaso en superficie, limitándose a algunos fragmentos cerámicos; no obstante, tenemos constancia de la existencia de varias piedras de molino. Hace menos de una década se conservaban las estructuras murarias de una vivienda romana, pavimentada con mosaico de temas geométricos (de los que aún conservamos varios fragmentos en la Sala Museo municipal), situada en un espacio que hoy ocupa la Autovía y un invernadero ubicado inmediatamente al sur de la misma. Las estructuras y el mosaico fueron destruidos en el proceso de construcción del invernadero y sus fragmentos depositados en una parcela situada al sur, lo que motivó la delimitación de un yacimiento inexistente "alrededores de Tarambana" en el documento anexo a las NNSS.

3. LOCALIZACION Y DELIMITACIÓN:**. Cartografía:****. Hoja:** 105748**Escala:** 1:5000**. Coordenadas U.T.M.:**

	<u>- X</u>	<u>--- Y</u>
1.	512022,04	4068594,41
2.	512154,80	4068652,47
3.	512163,85	4068614,02
4.	512194,78	4068538,61
5.	512214,39	4068392,36
6.	512181,95	4068391,56
7.	512188,74	4068338,02
8.	512117,84	4068338,02
9.	512093,70	4068498,64

4. CONSERVACION:**4.1. Estado de conservación, alteraciones, incidencia****. Grado de Conservación:**

Destruído () Parcialmente destruido (x) Bajo () Medio () Alto ()

. Causas y agentes degradantes:

Agentes humanos: obras públicas, arado superficial, arado subsolador, puesta en riego, cultivo bajo invernadero.

. Medidas de conservación adoptadas:**4.2. Elementos de Riesgo****. Enumeración:**

Agentes humanos: actividades agrícolas.

. Incidencia previsible:

El cultivo de invernadero, cuando supone remoción de tierra, llegaría a destruir cualquier resto arqueológico que aún pudiera conservarse en esta zona.

. Propuestas de conservación:

La superficie del terreno no aporta información suficiente para apuntar propuestas en este sentido. Previsiblemente son muy escasos los restos sobre los que aplicarlas.

4.3. Usos compatibles

. Actividades compatibles/justificación:

Son compatibles las actividades agrícolas presentes, pero es preciso establecer limitaciones a la extensión de espacios invernados.

. Propuesta de intervención

. Seguimiento y vigilancia arqueológica de futuros movimientos de tierra.

4.4. Posibilidades de puesta en valor/Propuestas.

Desconocemos si aún existen restos en el subsuelo susceptibles de valorizarse culturalmente.

5. SITUACIÓN LEGAL

. Nivel de protección:

. Catálogo General de P.H. de Andalucía:

. Calificación del suelo: NO URBANIZABLE

. Medidas de conservación: GRADO 2

Grado 2: (Aplicación de "Seguimiento Arqueológico"). Zona que presenta materiales arqueológicos en superficie, que hacen prever la existencia de restos. Se requiere la presencia de un arqueólogo en las actividades de remoción de tierra que se derivan del proyecto de obra. Las licencias y autorizaciones aludirán a este punto. El arqueólogo responsable, de confirmar la presencia de restos, acometerá su documentación y ejecutará las investigaciones que estime justificadas por las circunstancias. En caso de que los restos hallados presenten un interés evidente, la obra proyectada se adecuará a las mismas exigencias de conservación y acceso público que las referidas en el Grado 1.

ALJIBE SECO (ONAYAR)

1. DENOMINACION

. **Denominación:** ALJIBE SECO (ONAYAR)

. **Código:** 1041

2. DESCRIPCION**. Clasificación cultural****Genérica:** INDETERMINADO**Específica:****. Tipología:****Genérica (funcionalidad):** OBRAS Y EDIFICIOS PUBLICOS**Específica:** ALJIBE**. Descripción del yacimiento:**

Situado en el paraje de Onayar, junto al Camino Viejo de Adra, en el extremo noreste de un erial flanqueado por espacios invernados. Actualmente está en desuso, cubierto de rellenos hasta la mitad de su bóveda y su interior degradado por vertidos agrícolas y de restos de animales. Aunque la parte superior de la bóveda no presenta malas condiciones de conservación, debido al nivel de rellenos desconocemos el estado general de la estructura. La misma, en el espacio superficial visible, está realizada con mortero de cal, consolidado con piedras de pequeño y mediano tamaño. No tenemos datos para asegurar un posible origen medieval, antes nos inclinamos por una cronología más tardía.

3. LOCALIZACION Y DELIMITACIÓN:**. Cartografía:****. Hoja:** 105748**Escala:** 1:5000**. Coordenadas U.T.M.:**

	-- X	--- Y
1.	511359,78	4068011,83
2.	511389,15	4068022,96
3.	511391,26	4068005,50
4.	511405,28	4067984,00
5.	511382,24	4067975,94

4. CONSERVACION:**4.1. Estado de conservación, alteraciones, incidencia****. Grado de Conservación:****Destruído ()** Parcialmente destruido () Bajo (x) Medio () Alto ()**. Causas y agentes degradantes:**

Agentes humanos: vertido de restos orgánicos.

. Medidas de conservación adoptadas:

4.2. Elementos de Riesgo

. Enumeración:

Agentes humanos: posible extensión de los espacios invernados.

. Incidencia previsible:

En este lugar no parece inminente la extensión de nuevos espacios invernados, no obstante, en caso de producirse podría determinar la destrucción de buena parte del alzado del aljibe o, como mínimo, que el acceso público al mismo quedase imposibilitado.

. Propuestas de conservación:

- . Limpieza.
- . Consolidación.
- . Adecuación del entorno inmediato.

4.3. Usos compatibles

. Actividades compatibles/justificación:

Es incompatible cualquier obra y actividad que pueda afectar a la conservación de los restos y su entorno, o al acceso público a los mismos. El uso ha de ser el original o científico y cultural.

. Propuesta de intervención

No consideramos necesario proponer alguna.

4.4. Posibilidades de puesta en valor/Propuestas.

La ubicación del aljibe, alejado de los núcleos urbanos, añade dificultades a la valorización del espacio. No obstante, es factible integrarlo en una oferta patrimonial amplia, tanto de carácter general (referida al Patrimonio ejidense o comarcal), como a una oferta temática, referida a aspectos de la economía tradicional y, más específicamente, las rutas ganaderas y su infraestructura de servicio.

5. SITUACIÓN LEGAL

. Nivel de protección:

- . Catálogo General de P.H. de Andalucía:
- . Calificación del suelo: NO URBANIZABLE
- . Medidas de conservación: CONSERVACIÓN INTEGRAL.

ALREDEDORES DEL ALJIBE DEL TORIL

1. DENOMINACION

- . Denominación: ALREDEDORES DEL ALJIBE DEL TORIL
- . Código: 1042

2. DESCRIPCION

. Clasificación cultural

Genérica: INDETERMINADA

Específica:

. Tipología:

Genérica (funcionalidad): LUGAR DE ACTIVIDAD ECONOMICA

Específica: INSTALACION METALURGICA

. Descripción del yacimiento:

Situado en la cuenca de una rambla, en el paraje de El Toril, bajo un terreno libre, cercado por espacios invernados.

La superficie del terreno muestra numerosas colmataciones de tierra, localizadas en lugares concretos, que podrían ser consecuencia de las actividades económicas que allí se ejecutaban. Una de ellas cubre los restos de una estructura constructiva, junto al camino de tierra. En la superficie del terreno se observan abundantes escorias de fundición. Aunque estos indicios del terreno apuntan a que este fue el lugar original en que se produjo la transformación metalúrgica, no podemos garantizarlo sin datos más firmes. Una alternativa posible es que se trate simplemente un vertedero de escorias relacionadas con la extraordinaria actividad metalúrgica que sustentó la comarca a finales del siglo XIX y comienzos del XX.

3. LOCALIZACION Y DELIMITACIÓN:

. Cartografía:

. Hoja: 105748

Escala: 1:5000

. Coordenadas U.T.M.:

	- X	--- Y
1.	512655,70	4067781,58
2.	512672,08	4067736,43
3.	512646,03	4067736,93
4.	512626,43	4067750,32
5.	512636,85	4067779,35

4. CONSERVACION:

4.1. Estado de conservación, alteraciones, incidencia

. Grado de Conservación:

Destruído () Parcialmente destruido (x) Bajo () Medio () Alto ()

. Causas y agentes degradantes:

. Agentes naturales.

. Medidas de conservación adoptadas:

4.2. Elementos de Riesgo

. Enumeración:

La ubicación en rambla hace poco probable la extensión de cultivos a esta zona de los cultivos bajo invernadero, único elemento de riesgo que podemos señalar; excepto los propios que se derivan de su ubicación, proclive a sufrir la erosión producida por las avenidas de agua.

. Incidencia previsible:

La configuración topográfica de la zona mitiga en gran parte el riesgo de erosión producida por avenidas de agua. Prueba de ello es que el aljibe del Toril, ubicado en el mismo lugar, no parece afectar deterioros por esa causa en su estructura.

. Propuestas de conservación:

Limpieza.

4.3. Usos compatibles

. Actividades compatibles/justificación:

No creemos necesario limitar el uso del suelo por razones patrimoniales, bastando para la preservación de posibles restos arqueológicos las medidas cautelares propuestas.

. Propuesta de intervención

Vigilancia y seguimiento arqueológico de eventuales (aunque improbables) movimientos de tierra.

SUDESTE DEL DAIMÚN

1. DENOMINACION

. Denominación: SUDESTE DEL DAIMUN

. Código: 1043

2. DESCRIPCION

. Clasificación cultural

Genérica: ROMANO

Específica: BAJOIMPERIAL

. Tipología:

Genérica (funcionalidad): LUGAR FUNERARIO

Específica: NECROPOLIS DE INHUMACION

. Descripción del yacimiento:

Espacio de orografía llana, suavemente inclinada hacia el sureste, situada bajo el mausoleo romano del Daimún. No existen restos constatables en superficie; no obstante, su proximidad al BIC y la presencia, documentada en una intervención de urgencia, de un muro relacionado con la necrópolis, cuyo trazado continuaba en esa dirección, aconsejan delimitar un espacio protegido ante la posibilidad de próximas edificaciones en el lugar.

3. LOCALIZACION Y DELIMITACIÓN:**. Cartografía:****. Hoja:** 105831**Escala:** 1:5000**. Coordenadas U.T.M.:**

	- X	--- Y
1.	515718,69	4070140,90
2.	515761,20	4070175,97
3.	515829,76	4070104,24
4.	515769,18	4070086,18

4. CONSERVACION:**4.1. Estado de conservación, alteraciones, incidencia****. Grado de Conservación:****Destruído ()** **Parcialmente destruido (x)** **Bajo ()** **Medio ()** **Alto ()****. Causas y agentes degradantes:**

.Agentes humanos;puesta en riesgo.

. Medidas de conservación adoptadas:**4.2. Elementos de Riesgo****. Enumeración:**

. Agentes humanos: obras privadas relacionadas con el desarrollo urbano de El Ejido.

. Incidencia previsible:

El desarrollo urbano de la zona, de realizarse sin las adecuadas medidas cautelares, afectaría de manera irreversible a la conservación y posibilidades de documentación de los restos arqueológicos que previsiblemente se encuentran en el subsuelo. La información histórica que pudiera extraerse del lugar es fundamental para el conocimiento de la configuración urbana de Murgi (dispersa/concentrada) y la resolución del problema que sugiere que el Daimún y la necrópolis adyacente pudieran serlo de una villa.

. Propuestas de conservación:

No consideramos necesario proponer alguna hasta que en el lugar no se haya realizado alguna intervención que ponga de manifiesto restos sobre los que aplicarlas.

4.3. Usos compatibles**. Actividades compatibles/justificación:**

Desarrollo urbano de la zona, con la limitación impuesta por el grado de protección cautelar establecido.

. Propuesta de intervención

Seguimiento y vigilancia arqueológica de las futuras remociones de tierra relacionadas con la edificación.

LOMA DE ONAYAR**1. DENOMINACION**

. Denominación: LOMA DE ONAYAR

. Código: 1044

2. DESCRIPCION**. Clasificación cultural**

Genérica: ROMANO

Específica: ALTOIMPERIAL, BAJOIMPERIAL, TARDIO

. Tipología:

Genérica (funcionalidad): ASENTAMIENTO, LUGAR FUNERARIO.

Específica: VILLA, NECROPOLIS DE INHUMACIÓN.

. Descripción del yacimiento:

Yacimiento situado en la Loma de Onayar, sobre la cañada del mismo nombre. La mayor parte de su superficie ha sido afectada de manera irreversible por la construcción de invernaderos. También la necrópolis, situada inmediatamente al oeste, ha sido destruida en su mayor parte. Aunque aún persiste libre de cultivos una superficie de unos dos mil metros cuadrados, en los que son visibles (en zona de talud) numerosos restos constructivos. En este espacio se ubicaba un edificio de planta basilical, que probablemente se conserva bajo los rellenos modernos. Una intervención arqueológica en 1996 constató la existencia de infraestructuras para la fabricación de vidrio.

3. LOCALIZACION Y DELIMITACIÓN:**. Cartografía:**

. Hoja: 105841

Escala: 1:5000

. Coordenadas U.T.M.:

	- X	--- Y
1.	515072	4068153
2.	515064	4068124
3.	515050	4068053
4.	515086	4068071

4. CONSERVACION:**4.1. Estado de conservación, alteraciones, incidencia****. Grado de Conservación:**

Destruído () Parcialmente destruido (x) **Bajo () Medio () Alto ()**

. Causas y agentes degradantes:

. Agentes humanos: puesta en riego, cultivo bajo invernadero con rebaje de terreno.

. Medidas de conservación adoptadas:

. El yacimiento fue excluido de una zona que en principio estaba en proceso de invernación.

4.2. Elementos de Riesgo**. Enumeración:**

Extensión del cultivo bajo plástico a los espacios aún no invernados.

. Incidencia previsible:

Este yacimiento es fundamental para el conocimiento de los espacios rurales murgitanos, así como para entender la difusión del primer cristianismo en el sureste. Aunque es escaso el espacio no afectado por cultivos, la invasión de los mismos por el cultivo bajo invernadero supondría la pérdida definitiva de los valiosos datos que aún pueden obtenerse del yacimiento.

. Propuestas de conservación:

- . Cerramiento.
- . Enterrado.
- . Consolidación de taludes.
- . Limpieza.

4.3. Usos compatibles**. Actividades compatibles/justificación:**

Es incompatible cualquier obra y actividad que pueda afectar a la conservación de los restos y su entorno, o al acceso público a los mismos. El uso ha de ser exclusivamente científico y cultural.

. Propuesta de intervención

Excavación arqueológica sistemática, incluida en un proyecto de investigación orientado al conocimiento global de Murgi.

4.4. Posibilidades de puesta en valor/Propuestas.

El estado actual del yacimiento, sin apenas estructuras visibles, y la dificultad de acceso debido a su entorno invernado, dificultan la potencial promoción cultural del lugar, como ejemplo de villa romana murgitana, con actividades económicas identificadas, y muy probablemente solar de una basílica paleocristiana. Sólo futuras intervenciones arqueológicas con conservación y la dilatación del pasillo entre invernaderos podrían promover el lugar para su valoración cultural, educativa y turística.

5. SITUACIÓN LEGAL

. Nivel de protección:

- . Catálogo General de P.H. de Andalucía:
- . Calificación del suelo: NO URBANIZABLE.
- . Medidas de conservación: CONSERVACIÓN INTEGRAL.

ALJIBE DEL DERRAMADERO DE CABRILES

1. DENOMINACION

- . Denominación: ALJIBE DERRAMADERO DE CABRILES
- . Código: 1045

2. DESCRIPCION

. Clasificación cultural

Genérica: INDETERMINADO
Específica: INDETERMINADO

. Tipología:

Genérica (funcionalidad): OBRAS Y EDIFICIOS PÚBLICOS
Específica: ALJIBE

. Descripción del yacimiento:

Situado en un entorno de cultivos modernos, junto a dos balsas, aunque en desuso. El aljibe está construido de piedra y mortero, revocado al interior y al exterior. Morfológicamente es un aljibe de paredes subterráneas y cubierta de bóveda amplia, sensiblemente apuntada, calzada directamente sobre el terreno; arcada abierta. El sistema para la recogida de agua consiste en un cuerpo lateral de cisterna, trabado a la estructura. El sistema para la entrada del agua consiste en canalizaciones exteriores, a las que se deriva el agua de lluvia desde la cubierta, que dirigen el caudal hasta una abertura circular situada en cada una de las paredes cortas del aljibe.

3. LOCALIZACION Y DELIMITACIÓN:

. Cartografía:

. Hoja: 105831 Escala: 1:5000

. Coordenadas U.T.M.:

	- X	--- Y
1.	524060,76	4070622,54
2.	514090,43	4070627,88
3.	514066,37	4070613,46

4. CONSERVACION:**4.1. Estado de conservación, alteraciones, incidencia****. Grado de Conservación:**

Destruído () Parcialmente destruido () **Bajo () Medio (X) Alto ()**

. Causas y agentes degradantes:

. Agentes naturales

. Medidas de conservación adoptadas:**4.2. Elementos de Riesgo****. Enumeración:**

No se perciben más elementos de riesgo que la propia acción de los agentes naturales. Su ubicación, junto al camino y a dos balsas, hace imposible la extensión de los cultivos bajo plástico hasta la estructura o su entorno inmediato.

. Incidencia previsible:

La acción degradante de los agentes naturales es débil y apenas afecta de manera perceptible a la conservación.

. Propuestas de conservación: Limpieza.

4.3. Usos compatibles**. Actividades compatibles/justificación:**

Es incompatible cualquier obra y actividad que pueda afectar a la conservación de los restos y su entorno, o al acceso público a los mismos. El uso ha de ser el original o científico y cultural.

. Propuesta de intervención

No consideramos necesaria ninguna intervención específica.

4.4. Posibilidades de puesta en valor/Propuestas.

La distancia a los núcleos urbanos dificulta la valorización del aljibe, salvo que ésta se inserte en una oferta global o temática, referida a los métodos de vida tradicionales. En este sentido Las propuestas pueden ser muy variadas, desde itinerarios por el patrimonio etnológico, edición de material impreso, etc. El aljibe es un ejemplo notable de las actividades ganaderas, fundamento económico del espacio ejidense durante las edades Media y Moderna.

5. SITUACIÓN LEGAL

. Nivel de protección:

- . Catálogo General de P.H. de Andalucía:
- . Calificación del suelo: NO URBANIZABLE
- . Medidas de conservación: CONSERVACIÓN INTEGRAL.

ALJIBE DEL DAIMÚN

1. DENOMINACION

- . Denominación: ALJIBE DEL DAIMUN
- . Código: 1046

2. DESCRIPCION

. Clasificación cultural

Genérica: MEDIEVAL
Específica: INDETERMINADO

. Tipología:

Genérica (funcionalidad): OBRAS Y EDIFICIOS PÚBLICOS
Específica: ALJIBE

. Descripción del yacimiento:

Situado al oeste del Daimún, separados ambos por la carretera comarcal de Berja, en el tramo urbano "Camino de Pampanicos". Se encuentra muy deteriorado en su bóveda, y literalmente relleno de escombros y basura. Es de concepción semisubterránea con bóveda ligeramente apuntada, reforzada en ambos costados exteriores, forma habitualmente reconocida como de tradición bajomedieval. Puede confirmar la datación la presencia de numerosos graffitis con el motivo "omega" picados en sus paredes interiores, elementos característicos de los aljibes reutilizados por la población repobladora tras la conquista castellana del Reino de Granada o, más probablemente, después de sofocada la rebelión morisca de las Alpujarras. Tiene una longitud de 7,90 m. Y una anchura de 3,20 m.

3. LOCALIZACION Y DELIMITACIÓN:

. Cartografía:

. Hoja: 105831 Escala: 1:5000

. Coordenadas U.T.M.:

	- X	--- Y
1.	515633,47	4070212,19
2.	515597,31	4070200,46
3.	515605,68	4070184,50

4. CONSERVACION:**4.1. Estado de conservación, alteraciones, incidencia****. Grado de Conservación:**

Destruído () Parcialmente destruido (X) **Bajo () Medio () Alto ()**

. Causas y agentes degradantes:

Agentes humanos: se desconoce el propósito que condujo a la destrucción parcial de la bóveda.

. Medidas de conservación adoptadas:**4.2. Elementos de Riesgo****. Enumeración:**

Agentes humanos: desarrollo urbano de la zona.

. Incidencia previsible:

No consideramos previsible que el desarrollo urbano afecte al aljibe, por cuanto se reserva la zona en que se encuentra como Espacios libres.

. Propuestas de conservación:

Limpieza.
Consolidación.
Restitución.

4.3. Usos compatibles**. Actividades compatibles/justificación:**

Es incompatible cualquier obra y actividad que pueda afectar a la conservación de los restos y su entorno, o al acceso público a los mismos. El uso ha de ser el original o científico y cultural.

. Propuesta de intervención

. Documentación de la estructura y los graffitis mediante intervención de urgencia.

ALJIBE DE LAS TERRERAS**1. DENOMINACION**

. Denominación: ALJIBE DE LAS TERRERAS

. Código: 1047

2. DESCRIPCION**. Clasificación cultural****Genérica:** MEDIEVAL**Específica:** INDETERMINADO**. Tipología:****Genérica (funcionalidad):** OBRAS Y EDIFICIOS PÚBLICOS**Específica:** ALJIBE**. Descripción del yacimiento:**

Situado en el cauce de una rambla, al sur del paraje "Cuatro Vientos", está concebido con paredes parcialmente exteriores. Morfológicamente presenta una bóveda (recientemente destruida) de medio punto, reforzada en ambos costados exteriores, forma habitualmente reconocida como de tradición bajomedieval. Puede confirmar la datación la presencia de *grafittis* cruciformes picados en sus paredes interiores, elementos característicos de los aljibes reutilizados por la población repobladora tras la conquista castellana del Reino de Granada o, más probablemente, después de sofocada la rebelión morisca de las Alpujarras. No podemos adelantar la totalidad de los motivos representados en el interior de sus paredes, ya que los escombros procedentes de la bóveda colmatan el aljibe. No se observan indicios de que la recogida de aguas se realizase a través de una cisterna, aunque restos de estructuras constructivas en el extremo corto norte apuntan a un sistema alternativo. Su longitud es de 7,40 m. y su anchura de 3,50 m.

3. LOCALIZACION Y DELIMITACIÓN:**. Cartografía:****. Hoja:** 105738**Escala:** 1:5000**. Coordenadas U.T.M.:**

	-- X	--- Y
1.	513846,29	4072064,84
2.	513892,24	4072037,50
3.	513861,54	4072036,38
4.	513831,50	4072044,22

4. CONSERVACION:**4.1. Estado de conservación, alteraciones, incidencia****. Grado de Conservación:****Destruído () Parcialmente destruido (X) Bajo () Medio () Alto ()****. Causas y agentes degradantes:**

. Agentes humanos: recientemente un individuo arruinó la bóveda del aljibe por motivos desconocidos.

. Medidas de conservación adoptadas:

4.2. Elementos de Riesgo

. Enumeración:

. Agentes naturales: al margen de inexplicables agresiones, el único elemento de riesgo previsible deriva de su ubicación en una rambla, con el posible debilitamiento de su base constructiva a causa de la erosión que generan las avenidas.

. Incidencia previsible:

Debilitamiento gradual de la estructura, que a largo plazo puede suponer la ruina del aljibe.

. Propuestas de conservación:

Consolidación

Limpieza,

Restitución.

Construcción de un pequeño muro de contención junto a su lado corto norte, que evite el riesgo de que una avenida pueda afectar al aljibe.

4.3. Usos compatibles

. Actividades compatibles/justificación:

Es incompatible cualquier obra y actividad que pueda afectar a la conservación de los restos y su entorno, o al acceso público a los mismos. El uso ha de ser el original o científico y cultural.

. Propuesta de intervención

. Documentación de la estructura y los grafitis mediante intervención de urgencia.

4.4. Posibilidades de puesta en valor/Propuestas.

La distancia a los núcleos urbanos dificulta la valorización del aljibe, salvo que ésta se inserte en una oferta global o temática, referida a los métodos de vida tradicionales. En este sentido Las propuestas pueden ser muy variadas, desde itinerarios por el patrimonio etnológico, edición de material impreso, etc. El aljibe es un ejemplo notable de las actividades ganaderas, fundamento económico del espacio ejidense durante las edades Media y Moderna.

5. SITUACIÓN LEGAL

. Nivel de protección:

. Catálogo General de P.H. de Andalucía:

. Calificación del suelo: NO URBANIZABLE

. Medidas de conservación: CONSERVACIÓN INTEGRAL.

ALJIBE DE PAMPANICO

1. DENOMINACION

. Denominación: ALJIBE DE PAMPANICO
. Código: 1048

2. DESCRIPCION

. Clasificación cultural

Genérica: INDETERMINADO
Específica: INDETERMINADO

. Tipología:

Genérica (funcionalidad): OBRAS Y EDIFICIOS PÚBLICOS
Específica: ALJIBE

. Descripción del yacimiento:

Situado en el suelo urbano de la barriada de Pampanico, integrado en un espacio de huerta, junto a una balsa, en una finca situada en la calle "Camino de la Trocha". Aparentemente mantiene su uso original. La recogida de agua se efectúa a través de una cisterna situada en el extremo corto norte. Es imposible describir su morfología, salvo que la cubierta es abovedada, ya que una estructura posterior de reforzamiento ha sido añadida a la original, garantizando su supervivencia, pero ocultando su forma exterior.

3. LOCALIZACION Y DELIMITACIÓN:

. Cartografía:

. Hoja: 105821 Escala: 1:5000

. Coordenadas U.T.M.:

	- X	--- Y
1.	513846,29	4072064,84
2.	513892,24	4072037,50
3.	513861,53	4072036,38
4.	513831,50	4072044,22

4. CONSERVACION:**4.1. Estado de conservación, alteraciones, incidencia****. Grado de Conservación:**

Destruído () Parcialmente destruido () Bajo () Medio (x) Alto ()

. Causas y agentes degradantes:

No se advierte alguno ajeno los posibles desperfectos ocasionados por la estructura añadida.

. Medidas de conservación adoptadas:**4.2. Elementos de Riesgo****. Enumeración:**

No se advierte situación de riesgo a corto o medio plazo.

. Incidencia previsible:**. Propuestas de conservación:**

No se aprecia la necesidad de especificar propuestas para su conservación.

4.3. Usos compatibles**. Actividades compatibles/justificación:**

Es incompatible cualquier obra y actividad que pueda afectar a la conservación de los restos y su entorno, o al acceso público a los mismos. El uso ha de ser el original o científico y cultural.

. Propuesta de intervención:

No se precisa intervenir sobre el aljibe.

ALJIBE Balsa Matillas**1. DENOMINACION**

. Denominación: ALJIBE Balsa Matillas

. Código: 1049

2. DESCRIPCION**. Clasificación cultural****Genérica:** INDETERMINADO**Específica:** INDETERMINADO**. Tipología:****Genérica (funcionalidad):** OBRAS Y EDIFICIOS PÚBLICOS**Específica:** ALJIBE**. Descripción del yacimiento:**

Situado en un entorno de cultivos bajo invernadero, junto a una gran balsa, aparenta haber estado en uso hasta época muy reciente. Al oeste existe una zona de erial, muy erosionada en superficie, que ha dejado al descubierto la geología de base.

El aljibe está construido de piedra y mortero, enlucido al interior y revocado al exterior. Morfológicamente es un aljibe de paredes subterráneas y cubierta de bóveda amplia y abierta, calzada directamente sobre el terreno. El sistema para la recogida de agua consiste en un cuerpo lateral de cisterna, que parece contemporáneo al resto de la estructura, junto al extremo corto sur. No obstante, existió un método complementario, a través de un lucernario elíptico, ligeramente descentrado, en la cubierta. Junto al aljibe existe un pequeño estanque o abrevadero.

3. LOCALIZACION Y DELIMITACIÓN:**. Cartografía:****. Hoja:** 105831**Escala:** 1:5000**. Coordenadas U.T.M.:**

	- X	--- Y
1.	515823,38	4071093,36
2.	515870,58	4071098,84
3.	515877,27	4071041,27
4.	515830,07	4071035,79

4. CONSERVACION:**4.1. Estado de conservación, alteraciones, incidencia****. Grado de Conservación:****Destruído () Parcialmente destruido () Bajo () Medio (X) Alto ()****. Causas y agentes degradantes:**

No se observan otros que la acción progresiva de los agentes naturales, que han deteriorado el revoco externo de la estructura, sobre todo en el arranque de la bóveda.

. Medidas de conservación adoptadas:

4.2. Elementos de Riesgo

. Enumeración:

No se observan. La acción de los agentes naturales, por otra parte, su ubicación dificulta la extensión de los cultivos en esa zona.

. Incidencia previsible:

La degradación producida por los agentes naturales no supone un riesgo para la conservación de la estructura a corto o medio plazo.

. Propuestas de conservación:**. Consolidación de la cisterna.**

4.3. Usos compatibles

. Actividades compatibles/justificación:

Es incompatible cualquier obra y actividad que pueda afectar a la conservación de los restos y su entorno, o al acceso público a los mismos. El uso ha de ser el original o científico y cultural.

. Propuesta de intervención

No se aprecia la necesidad de especificar alguna intervención.

4.4. Posibilidades de puesta en valor/Propuestas.

La distancia a los núcleos urbanos dificulta la valorización del aljibe, salvo que ésta se inserte en una oferta global o temática, referida a los métodos de vida tradicionales. En este sentido las propuestas pueden ser muy variadas, desde itinerarios por el patrimonio etnológico, edición de material impreso, etc. El aljibe es un ejemplo notable de las actividades ganaderas, fundamento económico del espacio ejidense durante las edades Media y Moderna.

5. SITUACIÓN LEGAL

. Nivel de protección:

- . Catálogo General de P.H. de Andalucía:
- . Calificación del suelo: NO URBANIZABLE.
- . Medidas de conservación: CONSERVACIÓN INTEGRAL.

TORRE CUADRADA

1. DENOMINACION

. Denominación: TORRE CUADRADA

. Código: 1050

2. DESCRIPCION

. Clasificación cultural

Genérica: MEDIEVAL?

Específica: INDETERMINADO

. Tipología:

Genérica (funcionalidad): ARQUITECTURA MILITAR

Específica: TORRE DEFENSIVA

. Descripción del yacimiento:

Torre situada a unos doscientos cincuenta metros al norte del Castillo de Guardias Viejas, sobre un pequeño cerro que domina en altura al relieve colindante. Dista unos quinientos metros de la línea actual de costa.

En las laderas del cerro se observa abundante material de derrumbe, constituido por piedras que sin duda formaban una estructura de mampostería y mortero de cal y arena, cuyos restos son también abundantes en las inmediaciones. No se observan estructuras constructivas en pie, no obstante es muy probable que una excavación arqueológica en los rellenos de derrumbe pusieran de manifiesto la planta constructiva de la torre. Hay numerosos fragmentos cerámicos en superficie, entre los cuales predominan cuantitativamente los de manufactura moderna y contemporánea, no obstante, hemos podido ver fragmentos de tinajas con refuerzo que pudieran unirse, en su datación tardomedieval, a los constatados en la prospección que dió origen al anexo arqueológico incluido en las Normas Subsidiarias. Sin más datos que los de superficie no podemos asegurar su datación medieval, siendo también plausible que su construcción se materializara en el siglo XVI.

3. LOCALIZACION Y DELIMITACIÓN:

. Cartografía:

. Hoja: 105871

Escala: 1:5000

. Coordenadas U.T.M.:

--X-----Y

1.	513439,66	4062112,41
2.	513468,10	4062081,57
3.	513453,16	4062060,36
4.	513431,47	4062052,65
5.	513415,08	4062061,33
6.	513413,15	4062082,05
7.	513423,75	4062098,92

4. CONSERVACION:**4.1. Estado de conservación, alteraciones, incidencia****. Grado de Conservación:**

Destruído () Parcialmente destruido (x) **Bajo () Medio () Alto ()**

. Causas y agentes degradantes:

Agentes naturales

Agentes humanos: en el lugar que ocupaba la torre se ha situado un pequeño fuste que señala un punto geodésico. No podemos valorar si realmente ha afectado a la estructura arquitectónica o en qué medida lo ha hecho.

. Medidas de conservación adoptadas:**4.2. Elementos de Riesgo****. Enumeración:**

En el estado actual del yacimiento no consideramos que exista riesgo alguno previsible que contribuya a degradarlo aún más. Aunque se encuentra en suelo urbanizable, el espacio se reserva para zona verde.

. Incidencia previsible:**. Propuestas de conservación:**

No podemos adelantar ninguna, sin que previamente una excavación arqueológica ponga de manifiesto la naturaleza de los restos arquitectónicos y el estado en que se encuentran.

4.3. Usos compatibles**. Actividades compatibles/justificación:**

Es incompatible cualquier obra y actividad que pueda afectar a la conservación de los restos y su entorno, o al acceso público a los mismos. El uso ha de ser científico y cultural.

. Propuesta de intervención

Excavación arqueológica de urgencia.

4.4. Posibilidades de puesta en valor/Propuestas.

En el estado actual de la estructura constructiva es prematuro aventurar propuestas en este sentido, pues no tenemos la certeza de que aún pervivan restos constructivos bajo los rellenos de derrumbe. No obstante, en el caso de que así fuera, las posibilidades que le otorga su proximidad al castillo de Guardias Viejas, el depósito de ánforas romanas de la Ensenada de San Miguel y las balsas de salazón situadas en el mismo paraje, favorece su inclusión en itinerarios generales de Patrimonio Histórico o en itinerarios y programas específicos de difusión de fortalezas costeras, de las que se conservan otros elementos visitables en el municipio y en toda la franja litoral de la provincia.

5. SITUACIÓN LEGAL

. Nivel de protección:

- . Catálogo General de P.H. de Andalucía:
- . Calificación del suelo: URBANIZABLE.
- . Medidas de conservación: CONSERVACIÓN INTEGRAL

LADERAS DEL CASTILLO DE GUARDIAS VIEJAS

1. DENOMINACION

- . **Denominación:** LADERAS DEL CASTILLO DE GUARDIAS VIEJAS / ENTORNO DEL CASTILLO DE GUARDIAS VIEJAS
- . **Código:** 1051

2. DESCRIPCION

. Clasificación cultural

Genérica: PREHISTORIA RECIENTE; MODERNO/CONTEMPORANEO
Específica: CALCOLITICO; MODERNO/CONTEMPORANEO

. Tipología:

Genérica (funcionalidad): ASENTAMIENTO; LUGAR DE ACTIVIDAD ECONOMICA.
Específica: OTROS (FRAGMENTOS DE CERÁMICA); CANTERA

. Descripción del yacimiento:

El yacimiento se extiende al este y por la ladera sur del Castillo de Guardias Viejas, de relieve llano en el margen este del monumento y escarpado, aunque suavizado intermitentemente por reducidas viseras rocosas, al sur. En toda la zona se observan abundantes fragmentos cerámicos, mayoritariamente contemporáneos, así como algunos realizados a mano de difícil adscripción cronológica. No obstante, en las prospecciones previas a la redacción de las NNSS del municipio, se constató la presencia de una típica fuente de la Edad del Cobre. A lo mencionado anteriormente se añade la ubicación de una modesta cantera destinada a la fabricación de piedras de molino, de las que aún se conservan algunas en el lugar, cuyo origen, en principio, no retrasamos más allá del inicio del presente siglo; así como una batería de la guerra civil en buen estado de conservación.

3. LOCALIZACION Y DELIMITACIÓN:

. Cartografía:

. **Hoja:** 105871 **Escala:** 1:5000

. Coordenadas U.T.M.:

	- X	--- Y
1.	513362,73	4061875,49
2.	513462,22	4061870,80
3.	513478,36	4061805,20
4.	513329,40	4061736,99
5.	513277,84	4061821,86

4. CONSERVACION:**4.1. Estado de conservación, alteraciones, incidencia****. Grado de Conservación:**

Destruído () Parcialmente destruido (x) **Bajo () Medio () Alto ()**

. Causas y agentes degradantes:

Agentes naturales: erosión eólica.

. Medidas de conservación adoptadas:**4.2. Elementos de Riesgo****. Enumeración:**

No observamos otros riesgos previsibles que los derivados de los agentes naturales.

. Incidencia previsible:

Las características del yacimiento determinan que la incidencia de los agentes naturales para su conservación sea intensa, debido a la erosión eólica. Si bien, la sólida estructura de la batería militar, y la naturaleza de la cantera mitigan los efectos de la misma. Por otra parte, no existe en superficie constancia de estructuras más antiguas y sí evidencias de una escasísimo relleno de arena que a nuestro juicio impide que pueda albergarlas.

. Propuestas de conservación:

No se considera necesario especificar alguna. La proximidad del Castillo de Guardias Viejas y el interés paisajístico de la zona garantizan un mantenimiento correcto y que sea innecesario actuar en ese sentido, salvo en limpiezas periódicas.

4.3. Usos compatibles**. Actividades compatibles/justificación:**

Es incompatible cualquier obra y actividad que pueda afectar a la conservación de los restos y su entorno, o al acceso público a los mismos. El uso ha de ser científico y cultural. Esta propuesta se afianza en la proximidad del Castillo de Guardias Viejas y en la necesidad de evitar actividades en su entorno que puedan determinar un impacto visual sobre el monumento.

. Propuesta de intervención

No se considera necesario especificar alguna.

ALJIBE DE GALIANILLA**1. DENOMINACION**

. Denominación: ALJIBE DE GALIANILLA
. Código: 1052

2. DESCRIPCION**. Clasificación cultural**

Genérica: MEDIEVAL
Específica: BAJOMEDIEVAL

. Tipología:

Genérica (funcionalidad): OBRAS Y EDIFICIOS PÚBLICOS
Específica: ALJIBE

. Descripción del yacimiento:

Situado en la llamada Cuesta de la Perla, en una zona de leves desniveles topográficos, junto a la A-358. El aljibe está construido de mampostería trabada con mortero, enlucido al interior y revocado al exterior. Morfológicamente es un aljibe de paredes semisubterráneas y cubierta de bóveda amplia y abierta. Presenta escaleras al interior para el acceso desde un lateral de la bóveda. Se ha derrumbado gran parte de la cubierta y uno de los laterales mayores. En la actualidad buena parte de los cimientos han quedado descubiertos a causa de una extracción de áridos. En su pared larga oeste se perciben dos *grafittis* cruciformes, motivos que pudieron ser materializados en el siglo XVI, según la hipótesis más verosímil de que éstos fuesen la expresión de un ritual de purificación o cristianización de elementos construidos por la población islámica. Tiene una longitud de 10,75 m. y una anchura de 4,30 m.

2. LOCALIZACION Y DELIMITACIÓN:**. Cartografía:**

. Hoja: 105842 Escala: 1:5000

. Coordenadas U.T.M.:

	-- X	--- Y
1.	520223	4069249
2.	520231	4069226
3.	520234	4069202
4.	520204	4069203

4. CONSERVACION:**4.1. Estado de conservación, alteraciones, incidencia****. Grado de Conservación:**

Destruído () Parcialmente destruido (X) Bajo () Medio () Alto ()

. Causas y agentes degradantes:

Agentes humanos: actividades extractivas de áridos, vertido de basuras, posible extracción de piedras, hogueras.

. Medidas de conservación adoptadas:**4.2. Elementos de Riesgo****. Enumeración:**

. Agentes naturales: el debilitamiento de la estructura a causa de las actividades extractivas ha dejado al aljibe particularmente sensible a una degradación progresiva, impulsada, sobre todo, por la acción de los agentes naturales.

. Incidencia previsible:

. De no aplicarse medidas de conservación que refuercen la estructura, el aljibe, inevitablemente, se degradará rápidamente con desplomes parciales.

. Propuestas de conservación:

Consolidación

Restauración.

Limpieza,

Construcción de un pequeño muro de contención junto a su extremo largo suroeste, que sustente el terreno.

4.3. Usos compatibles**. Actividades compatibles/justificación:**

Es incompatible cualquier obra y actividad que pueda afectar a la conservación de los restos y su entorno, o al acceso público a los mismos. El uso ha de ser el original o científico y cultural

. Propuesta de intervención:

No consideramos necesario proponer alguna, excepto las ya señaladas, referentes a garantizar la conservación.

ALJIBE DEL BOQUE**1. DENOMINACION**

. Denominación: ALJIBE DEL BOQUE

. Código: 1053

2. DESCRIPCION**. Clasificación cultural****Genérica:** MODERNO/CONTEMPORANEO**Específica:** MODERNO**. Tipología:****Genérica (funcionalidad):** OBRAS Y EDIFICIOS PÚBLICOS**Específica:** ALJIBE**. Descripción del yacimiento:**

Aljibe con paredes subterráneas, apoyadas en la superficie del terreno, y cubierta de bóveda de cañón, ligeramente apuntada, con una simulación de las dovelas del arco incisas sobre el mortero. Aún conserva un pilón anexo. En su bóveda presenta lumbreras, que pudieron complementar a la cisterna, situada en uno de sus extremos cortos, como sistema para la extracción del agua. Permanece en buen estado de conservación, en un terreno de orografía llana, situada en las proximidades de la venta de "Cazurro", en el Camino Viejo de Adra, junto a las instalaciones de una Cooperativa Agrícola.

3. LOCALIZACION Y DELIMITACIÓN:**. Cartografía:****. Hoja:** 105832**Escala:** 1:5000**. Coordenadas U.T.M.:**

	-- X	--- Y
1.	520340	4070529
2.	520367	4070505
3.	520365	4070486
4.	520322	4070518

4. CONSERVACION:**4.1. Estado de conservación, alteraciones, incidencia****. Grado de Conservación:****Destruído ()** **Parcialmente destruido ()** **Bajo ()** **Medio (X)** **Alto ()****. Causas y agentes degradantes:**

Tanto los agentes humanos como los naturales han actuado moderadamente sobre la estructura. Los deterioros no son extremos.

. Medidas de conservación adoptadas:

4.2. Elementos de Riesgo

. Enumeración:

. No se perciben. La proximidad espacial de las instalaciones de una Cooperativa Agrícola, lejos de constituir un riesgo, está favoreciendo la conservación (e incluso la difusión) del elemento.

. Incidencia previsible:**. Propuestas de conservación:**

Limpieza.

4.3. Usos compatibles

. Actividades compatibles/justificación:

Es incompatible cualquier obra y actividad que pueda afectar a la conservación de los restos y su entorno, o al acceso público a los mismos. El uso ha de ser el original o científico y cultural.

. Propuestas de intervención.

. No consideramos necesario proponer alguna.

4.4. Posibilidades de puesta en valor/Propuestas.

La facilidad de accesos y el buen estado de conservación facilitan la valorización del aljibe, que debe insertarse en una oferta global o temática, referida a los métodos de vida tradicionales. En este sentido las propuestas pueden ser muy variadas, desde itinerarios por el patrimonio etnológico, edición de material impreso, etc. El aljibe es un ejemplo notable de las actividades ganaderas, fundamento económico del espacio ejidense durante las edades Media y Moderna.

5. SITUACIÓN LEGAL

. Nivel de protección:

- . Catálogo General de P.H. de Andalucía:
- . Calificación del suelo: NO URBANIZABLE.
- . Medidas de conservación: CONSERVACIÓN INTEGRAL

ALJIBE DE LA FABRIQUILLA DE LA MUJER

1. DENOMINACION

- . Denominación: ALJIBE DE LA FABRIQUILLA DE LA MUJER
- . Código: 1054

2. DESCRIPCION**. Clasificación cultural****Genérica:** MODERNO/CONTEMPORANEO**Específica:** MODERNO**. Tipología:****Genérica (funcionalidad):** OBRAS Y EDIFICIOS PÚBLICOS**Específica:** ALJIBE**. Descripción del yacimiento:**

Aljibe con paredes subterráneas, reforzadas solamente por la superficie del terreno, y cubierta de bóveda muy apuntada. El acceso al agua se realizaba por una cisterna, aunque en su bóveda conserva dos lumbreras, que pudieron complementar esta función. Permanece en aceptable estado de conservación, salvo la zona próxima a uno de sus extremos cortos, que acusa desplomes. Situado en un terreno de orografía llana, junto al Camino Viejo de Roquetas de Mar. Tiene una longitud de 10,75 m. y una anchura de 3,60 m. Disponía de acceso directo a través de unas escaleras situadas en el lado corto sur. Muy próximo se conserva un pilón-lavadero, tallado en una sola piedra.

3. LOCALIZACION Y DELIMITACIÓN:**. Cartografía:****. Hoja:** Escala: 1:5000**. Coordenadas U.T.M.:**

	-- X	--- Y
1.	524367	4069122
2.	524364	4069082
3.	524337	4069102
4.	524318	4069109

4. CONSERVACION:**4.1. Estado de conservación, alteraciones, incidencia****. Grado de Conservación:****Destruído ()** Parcialmente destruido () **Bajo () Medio (X) Alto ()****. Causas y agentes degradantes:**

La causa del desplome de parte de la bóveda en su extremo corto Este es difícil de establecer con seguridad, aunque probablemente se debe a agentes humanos. En la actualidad no se aprecian otros agentes degradantes que los naturales, y éstos de acción muy lenta.

. Medidas de conservación adoptadas:

4.2. Elementos de Riesgo

. Enumeración:

No apreciamos otros que los agentes naturales. Su situación no le hace propicio a la invasión por el cultivo bajo plástico.

. Incidencia previsible:

Ante la solidez de la estructura la acción de los agentes naturales es muy lenta y casi imperceptible en períodos de tiempo corto y medio.

. Propuestas de conservación:

Limpieza.

4.3. Usos compatibles

. Actividades compatibles/justificación:

Es incompatible cualquier obra y actividad que pueda afectar a la conservación de los restos y su entorno, o al acceso público a los mismos. El uso ha de ser el original o científico y cultural.

. Propuestas de intervención:

.No creemos necesario proponer alguna.

4.4. Posibilidades de puesta en valor/Propuestas.

La facilidad de accesos y el buen estado de conservación facilitan la valoración del aljibe, que debe insertarse en una oferta global o temática, referida a los métodos de vida tradicionales. En este sentido las propuestas pueden ser muy variadas, desde itinerarios por el patrimonio etnológico, edición de material impreso, etc. El aljibe es un ejemplo notable de las actividades ganaderas, fundamento económico del espacio ejidense durante las edades Media y Moderna.

5. SITUACIÓN LEGAL

. Nivel de protección:

- . Catálogo General de P.H. de Andalucía:
- . Calificación del suelo: NO URBANIZABLE
- . Medidas de conservación: CONSERVACIÓN INTEGRAL

ALJIBE DEL TORIL

1. DENOMINACION

. Denominación: ALJIBE DEL TORIL

. Código: 1055

2. DESCRIPCION

. Clasificación cultural

Genérica: MEDIEVAL

Específica: INDETERMINADO

. Tipología:

Genérica (funcionalidad): OBRAS Y EDIFICIOS PÚBLICOS

Específica: ALJIBE

. Descripción del yacimiento:

Situado en la cuenca de una rambla, sobre una zona de rellenos ligeramente elevada, producto de actividades metalúrgicas efectuadas a finales del siglo XIX o comienzos del XX. El aljibe, de carácter monumental, se encuentra muy deteriorado en su bóveda, y literalmente relleno de escombros y basura. Su fábrica es totalmente exterior, de mampostería trabada con mortero. La bóveda, totalmente derrumbada, era de cañón, dividida en dos ambientes por una arcada intermedia; reposaba directamente en los muros. En su interior, picados sobre el hormigón hidráulico, se observan numerosos graffitis de diversa temática religiosa (cruciformes de diferentes tipologías, omegas, además de otros difícilmente identificables), elementos característicos de los aljibes reutilizados por la población repobladora tras la conquista castellana del Reino de Granada o, más probablemente, después de sofocada la rebelión morisca de las Alpujarras. Por su variedad temática consideramos de gran interés para el análisis de la ideología popular y su expresión simbólica las escenas representadas.

3. LOCALIZACION Y DELIMITACIÓN:

. Cartografía:

. Hoja: 105831

Escala: 1:5000

. Coordenadas U.T.M.:

	- X	--- Y
1.	512621	4067762
2.	512636	4067732
3.	512608	4067709
4.	512589	4067739

4. CONSERVACION:

4.1. Estado de conservación, alteraciones, incidencia

. Grado de Conservación:

Destruído () Parcialmente destruido (X) Bajo () Medio () Alto ()

. Causas y agentes degradantes:

Agentes humanos: probablemente, la destrucción de la bóveda fue causada por el reaprovechamiento de sus piedras, tal vez en las estructuras metalúrgicas colindantes.

. Medidas de conservación adoptadas:

4.2. Elementos de Riesgo**. Enumeración:**

Agentes naturales: la carencia de cubierta hace más sensible el resto de la estructura a la degradación progresiva.

. Incidencia previsible:

A medio plazo, las paredes del aljibe se irán desmoronando sobre el interior de la estructura.

. Propuestas de conservación:

Limpieza.

Consolidación.

Restauración o restitución de cubierta.

4.3. Usos compatibles**. Actividades compatibles/justificación:**

Es incompatible cualquier obra y actividad que pueda afectar a la conservación de los restos y su entorno, o al acceso público a los mismos. El uso ha de ser el original o científico y cultural.

. Propuesta de intervención

. Documentación de la estructura y los graffitis mediante intervención de urgencia.

NORIA DE PUNTA ENTINAS**1. DENOMINACION**

. Denominación: NORIA DE PUNTA ENTINAS

. Código: 1056

2. DESCRIPCION

. Clasificación cultural

Genérica: MEDIEVAL

Específica: INDETERMINADO

. Tipología:

Genérica (funcionalidad): OBRAS Y EDIFICIOS PÚBLICOS

Específica: NORIA Y Balsa

. Descripción del yacimiento:

Situada junto a un barranco natural, de pendiente pronunciada y paredes verticales, la balsa, mediante un sistema de captación indeterminado (quizá un azud), almacenó las aguas de escorrentía, al tiempo que un segundo sistema, mediante noria y pozo, complementaba el sistema de captación. La balsa está realizada con mampostería irregular, excepto en las esquinas, que son de sillares para refuerzo, trabada con mortero rico en cal y revestida con hormigón hidráulico semejante al de los aljibes contemporáneos. Se compone de tres paredes, aprovechando la morfología rocosa del terreno para cerrar al norte. Desconocemos hasta qué fecha estuvo activo el sistema; pero aún son visibles las delimitaciones de abancalamientos realizados inmediatamente al sur de la balsa. Los restos arqueológicos son escasos en superficie, aunque hemos podido ver alguna cerámica nazarí y fragmentos de canchales junto a la balsa. En El Ejido, la tradición oral le otorga erróneamente una cronología romana al yacimiento.

3. LOCALIZACION Y DELIMITACIÓN:

. Cartografía:

. Hoja: 105873

Escala: 1:5000

. Coordenadas U.T.M.:

-- X	--- Y
523061	4061212
523073	4061063
523048	4061062
523039	4061110
522988	4061208

4. CONSERVACION:

4.1. Estado de conservación, alteraciones, incidencia

. Grado de Conservación:

Destruído () Parcialmente destruido () **Bajo () Medio (X) Alto ()**

. Causas y agentes degradantes:

Agentes naturales: sus efectos no son muy agresivos y la degradación es lenta. No obstante, el deterioro de las esquinas, que sirven de refuerzo a toda la estructura, podría a largo plazo producir un derrumbe parcial.

. Medidas de conservación adoptadas:

4.2. Elementos de Riesgo

. Enumeración:

Agentes naturales: erosión eólica.

Su situación, en un Paraje Natural, hace improbable la agresión de agentes humanos.

. Incidencia previsible:

La incidencia de los agentes degradantes es escasa. La balsa y pozo están en una situación espacial que les protege en gran medida.

. Propuestas de conservación:

Limpieza.

Consolidación.

Refuerzo de las esquinas, sobre todo la suroeste.

4.3. Usos compatibles

. Actividades compatibles/justificación:

Es incompatible cualquier obra y actividad que pueda afectar a la conservación de los restos y su entorno, o al acceso público a los mismos. El uso ha de ser el original o científico y cultural.

. Propuesta de intervención

.Documentación de la estructura. Documentación de los dos sistemas de captación (noría y aprotos del barranco.

4.4. Posibilidades de puesta en valor/Propuestas.

Son muy amplias las posibilidades de valorización: es el único yacimiento de estas características que se conoce en El Ejido. No ha sufrido fuertes degradaciones. El acceso es sencillo, por la proximidad de un camino al sur. Una adecuación del entorno, mediante limpieza superficial, y una comunicación adecuada a través de material impreso, permitirían integrar el yacimiento en itinerarios y rutas por el interior del Paraje Natural (senderismo, bicicleta, etc.).

5. SITUACIÓN LEGAL

. Nivel de protección:

. Catálogo General de P.H. de Andalucía:

. Calificación del suelo: ESPACIOS LIBRES.

. Medidas de conservación: CONSERVACIÓN INTEGRAL.

NOTA: Enviar a:

Servicio de Publicaciones y BOJA
Apartado Oficial Sucursal núm. 11
Bellavista
41014 SEVILLA

SOLICITUD DE SUSCRIPCION AL BOJA

NIF/CIF _____

APELLIDOS Y NOMBRE O RAZON SOCIAL _____

NOMBRE VIA PUBLICA _____

Nº _____ LETRA _____ ESCALERA _____ PISO _____ PUERTA _____

TELEFONO _____ FAX _____

LOCALIDAD/MUNICIPIO _____

PROVINCIA _____ CODIGO POSTAL _____

Deseo suscribirme al **BOLETIN OFICIAL DE LA JUNTA DE ANDALUCIA** de conformidad con las condiciones establecidas.

Sello y firma

FORMA DE PAGO

El pago de la suscripción se realizará de conformidad con la liquidación que se practique por el Servicio de Publicaciones y BOJA al aceptar la solicitud, lo cual se comunicará a vuelta de correo.

BOLETIN OFICIAL DE LA JUNTA DE ANDALUCIA
FAX: 95 503 48 05

**NORMAS PARA LA SUSCRIPCION AL
BOLETIN OFICIAL DE LA JUNTA DE ANDALUCIA
PARA EL AÑO 2009**

1. SUSCRIPCIONES

- 1.1. Las suscripciones al **BOLETIN OFICIAL DE LA JUNTA DE ANDALUCIA** están sujetas al pago previo de las correspondientes tasas (art. 25.a de la Ley 4/1988, de 5 de julio, de Tasas y Precios Públicos de la Comunidad Autónoma de Andalucía).
- 1.2. Las solicitudes de suscripción deberán dirigirse al **Servicio de Publicaciones y BOJA**. Apartado Oficial Sucursal núm. 11, Bellavista. 41014 - Sevilla.

2. PLAZOS DE SUSCRIPCION

- 2.1. Las suscripciones al **BOLETIN OFICIAL DE LA JUNTA DE ANDALUCIA** serán por **periodo de un año indivisible** (art. 28 de la Ley 4/1988, de 5 de julio, de Tasas y Precios Públicos de la Comunidad Autónoma de Andalucía).
- 2.2. La solicitud de las suscripciones se efectuará **dentro del mes anterior** al inicio del periodo de suscripción (art. 16, punto 3, del Reglamento del BOJA, Decreto 205/1983, de 5 de octubre).

3. TARIFAS

- 3.1. El precio de la suscripción para el año 2009 es de 167,36 €.

4. FORMA DE PAGO

- 4.1. El pago de la suscripción se realizará de conformidad con la liquidación que se practique por el Servicio de Publicaciones y BOJA al aceptar la solicitud. En dicha liquidación se detallará la forma de pago.
- 4.2. No se aceptarán pagos ni ingresos de ningún tipo que se realicen de forma distinta a la indicada en la liquidación que se practique.

5. ENVIO DE EJEMPLARES

- 5.1. **El envío**, por parte del **Servicio de Publicaciones y BOJA**, de los ejemplares del **BOLETIN OFICIAL DE LA JUNTA DE ANDALUCIA**, comenzará a hacerse una vez tenga entrada en dicho Servicio el ejemplar para la Administración del Mod. 046 mecanizado por el Banco o Caja de Ahorros.
- 5.2. En el caso de que el ejemplar para la Administración del Mod. 046 correspondiente al periodo de suscripción solicitado tenga entrada en este Servicio una vez comenzado el mismo, el envío de los Boletines **será a partir de dicha fecha de entrada**.

PUBLICACIONES

Textos Legales nº 27

Título: Ley de defensa y protección de los consumidores y usuarios de Andalucía



Edita e imprime: Servicio de Publicaciones y BOJA
Secretaría General Técnica
Consejería de la Presidencia

Año de edición: 2005

Distribuye: Servicio de Publicaciones y BOJA

Pedidos: Servicio de Publicaciones y BOJA
Apartado Oficial Sucursal núm. 11. 41014-SEVILLA
También está a la venta en librerías colaboradoras

Forma de pago: El pago se realizará de conformidad con la liquidación
que se practique por el Servicio de Publicaciones y BOJA
al aceptar el pedido, lo que se comunicará a vuelta de correo

P.V.P.: 3,43 € (IVA incluido)

PUBLICACIONES

Textos Legales nº 29

Título: Ley de la Flora y Fauna Silvestres



Edita e imprime: Servicio de Publicaciones y BOJA

Secretaría General Técnica

Consejería de la Presidencia

Año de edición: 2005

Distribuye: Servicio de Publicaciones y BOJA

Pedidos: Servicio de Publicaciones y BOJA

Apartado Oficial Sucursal núm. 11. 41014-SEVILLA

También está a la venta en librerías colaboradoras

Forma de pago: El pago se realizará de conformidad con la liquidación

que se practique por el Servicio de Publicaciones y BOJA

al aceptar el pedido, lo que se comunicará a vuelta de correo

P.V.P.: 4,34 € (IVA incluido)

PUBLICACIONES

Textos Legales nº 31

Título: Ley de Declaración de Voluntad Vital Anticipada



Edita e imprime: Servicio de Publicaciones y BOJA
Secretaría General Técnica
Consejería de la Presidencia

Año de edición: 2005

Distribuye: Servicio de Publicaciones y BOJA

Pedidos: Servicio de Publicaciones y BOJA
Apartado Oficial Sucursal núm. 11. 41014-SEVILLA
También está a la venta en librerías colaboradoras

Forma de pago: El pago se realizará de conformidad con la liquidación
que se practique por el Servicio de Publicaciones y BOJA
al aceptar el pedido, lo que se comunicará a vuelta de correo

P.V.P.: 1,46 € (IVA incluido)

PUBLICACIONES

Textos Legales nº 37

Título: Ley de Sociedades Cooperativas Andaluzas



Edita e imprime: Servicio de Publicaciones y BOJA
Secretaría General Técnica
Consejería de la Presidencia

Año de edición: 2006

Distribuye: Servicio de Publicaciones y BOJA

Pedidos: Servicio de Publicaciones y BOJA
Apartado Oficial Sucursal núm. 11. 41014-SEVILLA
También está a la venta en librerías colaboradoras

Forma de pago: El pago se realizará de conformidad con la liquidación
que se practique por el Servicio de Publicaciones y BOJA
al aceptar el pedido, lo que se comunicará a vuelta de correo

P.V.P.: 5,64 € (IVA incluido)

FRANQUEO CONCERTADO núm. 41/63